

MEMORANDO

Código 10030-256

No requiere respuesta

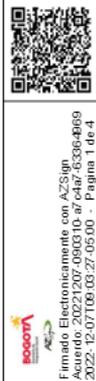
PARA: :**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**
Secretaría de Despacho
MARLENY BARRERA LOPEZ
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios
CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
JULIÁN MORENO PARRA
Subsecretario
ALEXANDRA CECICLIA RIVERA PARDO
Directora de Análisis y Diseño Estratégico
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Director Gestión Corporativa
NATALIA MARTINEZ PARDO
Directora Poblacional
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Directora de Nutrición y Abastecimiento
FANNY GUTIERREZ GARZÓN
Directora Territorial

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe final de seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia.

Cordial saludo.

De manera atenta, en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento y el de enfoque hacia la prevención que competen a las Oficinas de Control Interno de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,21,4,7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno (...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la



vigencia 2022, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el informe final del seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia, por lo cual se adjunta el informe final e informe ejecutivo el cual contiene un resumen gerencial de los documentos en mención, lo anterior, para hacer eficiente la revisión de las temáticas.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

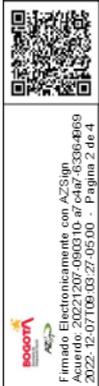
Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Heldis Lizarazo Hernández - Contratista -
Revisó: Germán Alfonso Espinosa Suarez - Contratista.
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022041926

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221207-090310-a7c4a7-63364969

Creación: 2022-12-07 09:03:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-07 09:03:26



Escanee el código
para verificación

Firma: Rosemary Chavez

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-090310-a7c4a7-63364969
2022-12-07T09:03:27.0500 - Página 3 de 4

<div style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</div>			
I2022041926 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20221207-090310-a7c4a7-63364969		Creación: 2022-12-07 09:03:10	
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-12-07 09:03:26	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-12-07 09:03:11 Lec.: 2022-12-07 09:03:23 Res.: 2022-12-07 09:03:26 IP Res.: 181.237.42.22



Escanee el código para verificación

MEMORANDO

Código 10030-258

/No requiere respuesta

PARA: **CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ**
Jefe Oficina Jurídica
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
JULIÁN MORENO PARRA
Subsecretario
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Director Gestión Corporativa
MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO
Director de Análisis y Diseño Estratégico
FRANKY GONZÁLEZ DAZA
Subdirector de Investigación e Información

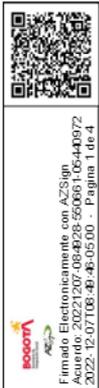
DE: **Jefe Oficina de Control Interno**

ASUNTO: Informe final de seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia.

Apreciados, cordial saludo.

La Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022 y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo el artículo 17 del Decretó Nacional 648 de 2017; radica el informe final de seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia, junto con el informe ejecutivo.

Finalmente, se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten



las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar los aspectos por mejorar y recomendaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto, en aplicación y cumplimiento del procedimiento formulación plan de mejoramiento, código: PCD-PE-017, versión 1, Circular 029 – 26/09/2022.

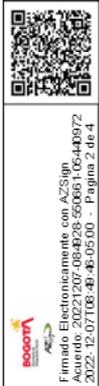
Cualquier duda estamos prestos a colaborar

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Heldis Lizarazo Hernández - Contratista -
Revisó: Germán Alfonso Espinosa Suarez - Contratista.
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022041924

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221207-084928-550661-05440972

Creación: 2022-12-07 08:49:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-07 08:49:45



Escanee el código
para verificación

Firma: **Rosemary Chavez**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-084928-550661-05440972
2022-12-07T08:49:46-0500 - Página 3 de 4

<div style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</div>			
I2022041924 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20221207-084928-550661-05440972		Creación: 2022-12-07 08:49:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-12-07 08:49:45	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-12-07 08:49:28 Lec.: 2022-12-07 08:49:42 Res.: 2022-12-07 08:49:45 IP Res.: 181.237.42.22



Escanee el código para verificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 1 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Página 1 de 125

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Seguimiento al Cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia.

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

06/12/2022

INTRODUCCIÓN

Respecto a la transparencia y el acceso a la información pública el Departamento Administrativo de la Función Pública señaló que:

“La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública.

En este orden de ideas el MIPG reconoce en la “Información y Comunicación” una de las dimensiones más relevantes en la planeación y gestión de las entidades; en tanto permite no sólo la articulación interna en todo el ciclo de la gestión, encaminada a decisiones más informadas; sino que además garantiza el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública”¹.

Con relación a la Política de Gobierno Digital, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones señaló:

“es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”².

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/transparencia2018>

² <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 2 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 2 de 125

Y respecto a la meritocracia, el Departamento Administrativo de la Función Pública señaló que:

“La meritocracia tiene como objetivo fundamental la profesionalización de quienes sirven en la Administración Pública, con el fin de lograr transparencia y calidad en la atención a los ciudadanos”³

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 12º “Funciones de los auditores internos” y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno; así mismo, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia en curso, se planificó la ejecución del Informe de seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y fortalecimiento de la meritocracia.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”, Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”, Resolución 1519 de 2020 “Por el cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad Web, Seguridad Digital y Datos Abiertos”.

Así mismo seguimiento al cumplimiento al Decreto 1008 de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones”, artículo 2.2.9.1.2 Manual de Gobierno Digital.

Finalmente, realizar seguimiento al Fortalecimiento de la Meritocracia del Estado Colombiano y el empleo público al cumplimiento de la Circular 017 de la Procuraduría General de la Nación, al Acuerdo 782 de 2020 “Por medio se establece como obligatoria la presentación, publicación y divulgación de declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y rentas y conflictos de interés, para los servidores públicos de Bogotá y se dictan lineamientos

³ https://www.funcionpublica.gov.co/noticias/-/asset_publisher/mQXU1au9B4LL/content/la-meritocracia-el-arte-de-profesionalizar-el-servicio-publico#:~:text=La%20meritocracia%20tiene%20como%20objetivo,la%20atenci%C3%B3n%20a%20los%20ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 3 de 123

para la publicación de los cargos de libre nombramientos y remoción en el Distrito Capital”, y las demás normas aplicables.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, efectuó el seguimiento que comprende la revisión para el periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de septiembre de 2022, así:

- Los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y demás normativa relacionada con transparencia y acceso a la Información pública de la Entidad, contenido de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social en el respectivo enlace de transparencia.
- Verificación de la documentación técnica y soporte de evidencias en la herramienta de Autodiagnóstico de implementación de la Política de Gobierno Digital, en cada uno de sus habilitadores (Servicios Ciudadanos Digitales, Seguridad y Privacidad de la Información y Arquitectura) y los componentes que define el autodiagnóstico (Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y gestión de TI).
- Verificación al fortalecimiento de la Meritocracia en el Estado Colombiano y en el empleo público, seguimiento al reporte a la oferta pública de empleos de carreras, plan anual de vacantes, destinación de recursos presupuestales para convocatoria de empleos, actualización de hojas de vidas y publicación de la declaración de renta y del formato de bienes, declaración de conflictos de interés y declaración proactiva de bienes y rentas de los servidores públicos de la SDIS.

MARCO LEGAL

La revisión y seguimiento se llevará a cabo bajo los lineamientos establecidos en los temas objeto de seguimiento:

Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública.

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*. Título 2, Capítulo 2.
- Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 3 de 125



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 4 de 123

Presidencia de la República”, Libro 2, Parte 1, Título 1, Capítulos 1 y 2.

- Decreto Distrital 189 de 2020 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución SDIS 012 de 2018 *“Por la cual se reglamenta internamente la elaboración, actualización, publicación y manejo de los Instrumentos de Gestión de Información Pública, conforme a lo previsto en la Ley 1712 de 2014 y demás normas relacionadas”*.
- Resolución SDIS 2533 de 2018 *“Por la cual se establece la metodología y competencias al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”*.
- Circular 003 de 2015: *“Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”* del Archivo General de la Nación.
- Acuerdo 004 de 2013: *“Por el cual se reglamentan parcialmente los Decreto 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental”* expedido por el Archivo General de la Nación.

Política de Gobierno Digital.

- Decreto 1008 de 2018 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el cap. 1 del título 9 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones”*.
- Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.
- Directiva 006 del 14 de mayo de 2019 *“Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y acceso a la Información -ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014”, de la Procuraduría General de la Nación”*.
- Circular No 018 del 22 de septiembre de 202, Implementación de la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la Información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos del MinTIC y la aplicación de la matriz ITA”*.
- Política de Gobierno Digital *“Define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público”*. Establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
- Manual de Gobierno Digital del 6 de diciembre de 2018 del MinTIC, incorporado en el artículo 2.2.9.1.2.2. del Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, en donde se establece que *“El Manual de Gobierno Digital es el documento que establece los lineamientos y estándares de los*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 4 de 125





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 5 de 123

componentes de la política (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad) y de los habilitadores transversales (arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales)”.

Fortalecimiento de la Meritocracia.

- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.
- Ley 2043 de 2020 “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004”.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 484 de 2017 “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto Distrital 367 de 2014 “Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”
- Circular 017 de noviembre de 2017 “Fortalecimiento de la meritocracia en el Estado colombiano y del empleo público” de la Procuraduría General de la Nación.
- Circular Conjunta 001 del 3 de enero de 2020, cumplimiento Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 11/10/2022, en la cual se formuló el objeto, alcance, y por consiguiente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 5 de 125





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 6 de 123

se revisó la normativa vigente para determinar los criterios.

- Solicitud de información a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano través de AZDigital con radicado: 2022034908 del del 14/10/2022 con asunto “Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el Derecho de Acceso a la información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento a la Meritocracia”.
- Solicitud de información a la Subdirección de Contratación través de AZDigital con radicado: I2022034943 del del 14/10/2022 con asunto: “Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el Derecho de Acceso a la información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento a la Meritocracia”.
- Solicitud de información a la Subdirección de Investigación e Información a través de AZDigital radicado: I2022034945 del 14/10/2022 con asunto “Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el Derecho de Acceso a la información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento a la Meritocracia” adicionalmente, se solicitó el diligenciamiento de cada una de las matrices que se encuentran en la carpeta compartida cuyo nombre es "2do Seguimiento Ley 1712 de 2014_Politica_Gobierno_Digital_SII", donde se encuentran subcarpetas de acuerdo con los requisitos que les correspondan de tal manera se aporten las evidencias del cumplimiento que comprende la revisión para el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2022.
- Una vez recibida la última información aportada por las dependencias proveedoras de la información, la Oficina de Control Interno realizó su verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
- Se realizó aplicación de técnica de muestreo aleatorio simple a los Contratistas registrados durante el 01 de abril al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con la base de datos Excel suministrada por la Subdirección de Contratación, con un universo de siete mil ochocientos tres (7.803) Contratistas vinculados mediante prestación de servicios, arrojando una muestra de ochenta y dos (82) equivalente al 1,05%, generando un nivel de confianza para realizar evaluaciones de muestreo del 90% y un margen de error del 10%.
- Se revisó la información consignada en la página web de la Entidad para validar que la información publicada en el botón de transparencia da cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la Información Pública consagrados en la Ley 1712 de 201, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones” y de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 6 de 125



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 7 de 123

- Elaboración del informe de seguimiento preliminar por parte del equipo y revisión por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Elaboración el informe de seguimiento preliminar, con el fin que las dependencias responsables presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento informes de seguimiento de ley - código PCD-AC-005- versión 0, Circular. 008 – 29/04/2020.
- Proyección y envío de la versión preliminar del informe de seguimiento a los clientes de seguimiento con radicado Rad: I2022041182 del 11/30/2022.
- Por parte de los clientes del seguimiento no se presentaron observaciones o complementos al informe preliminar dentro de los términos establecidos para tal fin.
- Remisión del informe en su versión final, junto con el informe ejecutivo a los clientes del seguimiento, a la Representante Legal y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Informes de Seguimiento de Ley, código: PCD-AC-005, versión 0, Circular No. 008 – 29/04/2020 y lo normado en el Decreto 648 de 2017.
- Se realizará la solicitud de publicación del informe de seguimiento en página web Institucional.

Nota: Es responsabilidad de la Subdirección de Investigación e Información, Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano y La Subdirección de Contratación, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

RESULTADOS

TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A continuación, se presentan los resultados de lo observado por parte de la Oficina de Control Interno en la verificación y análisis realizados, teniendo como fuente de información la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*, así:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 7 de 125



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 8 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 8 de 125

1. Verificación Accesibilidad WEB

1.1 El Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. Desarrolla en concreto, y con un mayor nivel de profundidad en la materia lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, denominado “Criterio diferencial de Accesibilidad”, que reza: Artículo 8. *“Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad”.*

Para profundizar la garantía del derecho de acceso a la información web en esa perspectiva, MinTIC ha implementado los estándares WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) de la W3C, versión 2.1, el cual está organizado en 4 principios fundamentales para que el contenido divulgado sea considerado accesible – que la información sea perceptible, operable, comprensible y robusta. Para ello, el Anexo Técnico establece una serie de criterios de cumplimiento compuestos por las características y orientaciones, que deben aplicarse expresamente a los contenidos e información de modo que pueda ser utilizada por todos los usuarios.

Dada la necesidad de evaluar la accesibilidad de la página web de la SDIS, se utiliza el validador gratuito, TAWDIS herramienta de análisis de accesibilidad de sitios web que permite comprobar el nivel de accesibilidad alcanzado en el diseño y desarrollo de páginas web con el fin de permitir el acceso a todas las personas independientemente de sus características diferenciadoras.

Por lo anterior se aplicó la evaluación en línea de la página web de la SDIS a través del uso de la herramienta TAWDIS el cual reporta indicadores de Error, Advertencia y No Verificado sobre los cuatro (4) criterios perceptible, operable, comprensible y robusto, donde se obtiene de manera detallada los siguientes resultados (Ver imagen 1):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 9 de 123

76 Problems
in 6 success criteria
Corrections are needed

- Perceivable 34
- Operable 39
- Understandable 2
- Robust 1

256 Warnings
in 12 success criteria
A human review is necessary

- Perceivable 207
- Operable 43
- Understandable 6
- Robust 0

15 Not reviewed
in 15 success criteria
Fully manual review

- Perceivable 4
- Operable 7
- Understandable 4
- Robust 0

Resource: <https://www.integracionsocial.gov.co/> Date: 13/11/2022 19:10 Guidelines WCAG 2.1 Analysis level: AA Technologies: HTML, CSS

Imagen No 1- Página web Tawdis resultados evaluación página web de la SDIS.

Perceptible: Este principio está orientado a diferenciar los contenidos del sitio web, permitiendo que se adapten a cualquier dispositivo o tipo de pantalla y ofrezcan alternativas textuales. Entre los elementos fundamentales de este principio se encuentran: el uso de las imágenes con texto, la presentación visual del sitio, los sonidos de fondo y control de audio, el contraste y color de la página, el uso de subtítulos o lenguaje de señas, el tamaño del texto y las instrucciones de navegación que ofrece el sitio, que, por ejemplo, no deben depender exclusivamente de características sensoriales (tamaño, forma, color, etc.), y cuyo resultado de la evaluación en la página web de la SDIS, arroja 34 errores en la página web de la SDIS. (Ver imagen 2)

Guideline	Level	Result	Problems	Warnings	Not reviewed
1.3-Text Alternatives					
1.1.1 - Non-text Content	A	✘	31	80	0
1.2-Time-based Media			0	0	0
1.2.1 - Audio-only and Video-only (Prerecorded)	A	na			
1.2.2 - Captions (Prerecorded)	A	na			
1.2.3 - Audio Description or Media Alternative (Prerecorded)	A	na			
1.2.4 - Captions (Live)	AA	na			
1.2.5 - Audio Description (Prerecorded)	AA	na			
1.3-Adaptable			3	46	1
1.3.1 - Info and Relationships	A	✘	3	22	
1.3.2 - Meaningful Sequence	A	!		24	
1.3.3 - Sensory Characteristics	A	?			1
1.4-Distinguishable			0	81	3
1.4.1 - Use of Color	A	?			1
1.4.2 - Audio Control	A	na			
1.4.3 - Contrast (Minimum)	A	?			1
1.4.4 - Resize text	AA	!		81	
1.4.5 - Images of Text	AA	?			1

Imagen No 2- Página web Tawdis resultado detallado criterio perceptible de la página de la SDIS

Operable: Este principio comprende características sobre las operaciones que se realizan en el sitio, el tiempo que debe tomar cada una y las posibilidades de navegación. Entre los elementos más importantes que se tienen en cuenta a la hora de aplicar este principio se encuentran:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 10 de 123

encabezados y etiquetas, títulos de páginas, uso de enlaces, capacidad de navegación a través del teclado, tiempos de espera, mecanismos de pausa, ocultar o detener, y uso de bloques de contenido repetidos, y cuyo resultado de la evaluación en la página web de la SDIS, arroja 39 errores en la página web de la SDIS (Ver Imagen No.3)

Guideline	Level	Result	Problems	Warnings	Not reviewed
2.1 - Keyboard Accessible			0	0	1
2.1.1 - Keyboard	A	?			1
2.1.2 - No Keyboard Trap	A	?			1
2.2 - Enough Time			0	0	1
2.2.1 - Timing Adjustable	A	?			1
2.2.2 - Pause, Stop, Hide	A	?			1
2.3 - Seizures			0	0	1
2.3.1 - Three Flashes or Below Threshold	A	?			1
2.4 - Navigable			39	43	5
2.4.1 - Bypass Blocks	A	!		2	2
2.4.2 - Page Titled	A	!		1	
2.4.3 - Focus Order	A	!		5	1
2.4.4 - Link Purpose (In Context)	A	✘	39	14	
2.4.5 - Multiple Ways	AA	?			1
2.4.6 - Headings and Labels	AA	!		21	
2.4.7 - Focus Visible	AA	?			1

Imagen No 3- Página web Tawdis resultado detallado criterio operable de la página de la SDIS

Comprensible: Este principio comprende características como la legibilidad, lo predecible de los mecanismos de navegación del sitio y manejo de datos. En este punto se establecen requerimientos en cuanto a la prevención de errores (legales, financieros, datos), el uso de etiquetas e instrucciones, la navegación coherente, el nivel de lectura, el uso de palabras inusuales, el idioma de la página y las abreviaturas que se usan en el sitio web, y cuyo resultado de la evaluación en la página web de la SDIS, arroja 2 errores en la página web de la SDIS, (Ver Imagen No.4)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 10 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 11 de 123

Guideline	Level	Result	Problems	Warnings	Not reviewed
3.1-Readable			0	0	1
3.1.1 - Language of Page	A	✓			
3.1.2 - Language of Parts	AA	?			1
3.2-Predictable			1	0	4
3.2.1 - On Focus	A	?			1
3.2.2 - On Input	A	✗	1		1
3.2.3 - Consistent Navigation	AA	?			1
3.2.4 - Consistent Identification	AA	?			1
3.3-Input Assistance			1	6	0
3.3.1 - Error Identification	A	!		2	
3.3.2 - Labels or Instructions	A	✗	1		
3.3.3 - Error Suggestion	AA	!		1	
3.3.4 - Error Prevention (Legal, Financial, Data)	AA	!		3	

Imagen No 4- Página web Tawdis resultado detallado criterio comprensible de la página de la SDIS

Robusto: Este principio hace referencia a la compatibilidad del sitio web con diferentes aplicaciones de ayuda o asistencia al usuario, tales como lectores de pantalla, ampliadores de pantalla o software de reconocimiento de voz. Para esto se tienen en cuenta elementos como el uso de controles estándar de HTML y etiquetas de apertura y cierre, que permitan que las tecnologías de asistencia puedan procesar el contenido de forma correcta y cuyo resultado de la evaluación en la página web de la SDIS, arroja 2 errores en la página web de la SDIS, (Ver Imagen 5).

Guideline	Level	Result	Problems	Warnings	Not reviewed
4.1-Compatible			1	0	1
4.1.1 - Parsing	A	na			
4.1.2 - Name, Role, Value	A	✗	1		1

✓ No problems found ✗ Problems found ! A human review is recommended ? Unable to perform automatic review na not applicable

Imagen No 5- Página web Tawdis resultado detallado criterio robusto de la página de la SDIS

Por lo anteriormente expuesto en cuanto a los criterios de accesibilidad web, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 1**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

1.2 Matriz ITA-Evaluación Directrices de Accesibilidad Web.

La Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, en el marco de las funciones designadas en torno al cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1712 de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 11 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 12 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 12 de 123

2014, y bajo los principios de eficacia establecidos la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y razonabilidad que se deriva del principio anterior, que insta a que las normas y actuaciones del Estado deban ser interpretadas y aplicadas de manera razonable en el marco de un razonamiento válido de un conjunto de personas en abstracto, estableció, respecto a los criterios señalados en el Anexo Técnico 1, un mecanismo de agregación que simplificará su evaluación dentro de la herramienta “Matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública)”, donde estos criterios se condensaron en nueve macros “preguntas”, donde la Oficina de Control Interno realizó el siguiente diagnóstico del portal web, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 en específico el Anexo 1 (Directrices de accesibilidad web) de la Resolución 1519 de 2020 así:

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

El portal Web de la SDIS, contienen el atributo alt (atributo de texto alternativo) que permite que las imágenes sean leídas con lectores de pantalla. Si bien el atributo alt no es visible a simple vista, ya que se utiliza para que sea leído por los lectores de pantalla, puede ser comprobado al inspeccionar el código de la página, por lo anterior se realizó dicha verificación donde se pudo observar que la imagen tomada como evidencia no tenía el atributo de texto alternativo, (Ver Imagen No. 6)

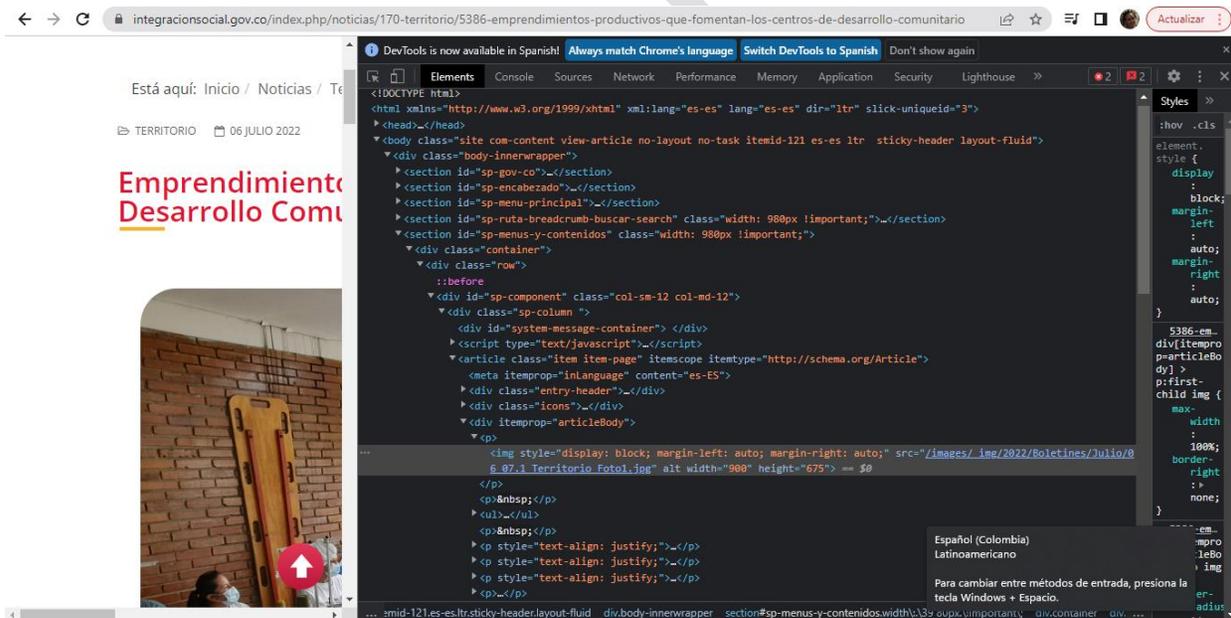


Imagen No 6 Página web de la SDIS, evaluación código fuente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 13 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 13 de 123

Teniendo en cuenta que para comprobar el cumplimiento de este criterio en la página web de la SDIS, se debe inspeccionar el código fuente de cada foto publicada, con el fin de verificar la inclusión de texto alternativo, sin embargo, para obtener resultados precisos se utilizó la verificación a través de la web accessibility evaluation tool – WAVE que valida de manera gratuita por URL, cuyo detalle del informe se muestra junto a la página, en el lateral izquierdo, y los resultados se pueden filtrar por WCAG 2.0 (A, AA, no admite AAA), donde de acuerdo a los resultados se puede ver que la página web de la SDIS que contiene los errores indicados en la misma y cuyo reporte genera 49 errores relacionados con imágenes sin texto alternativo, (Ver imagen No. 7)



Imagen No 7 Fuente de Información: Página web WAVE, resultado de la evaluación de la pág. Web de la SDIS.

Por lo anteriormente expuesto, al evidenciarse errores por falta del atributo de texto alternativo la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 2**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto?

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, con respecto a los videos que se manejan en el portal institucional están enlazados desde el canal oficial de YouTube de la entidad, los videos en español no tienen el apoyo de subtítulos ya que estos cuentan con la habilitación automática que genera la plataforma o en dado caso cualquier otra red social. Caso contrario ocurre con los videos que tienen un testimonio en lengua nativa, estos videos tienen subtítulos incorporados en dicha lengua, respecto a los guiones, cada video, según su formato, puede contar con texto para ser leído.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 14 de 123

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, con respecto al tamaño del texto, este se puede ajustar a demanda desde el botón para ampliar o disminuir el texto sin desconfigurar el contenido.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, con respecto al código de programación y el contenido la página web de la SDIS se observó ordenada, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en el anexo 1 de "Directrices de accesibilidad web" incluido en la Resolución 1519 de 2020, artículo 3 que dice: "Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de accesibilidad de contenidos".

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, con respecto a los formularios se incluyen los lineamientos dispuestos en el anexo 1 de "Directrices de accesibilidad web" incluido en la Resolución 1519 de 2020, artículo 3 que dice: "Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de accesibilidad de contenidos".

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, cuando se navega el sitio web de la SDIS se hace con tabulación en el orden adecuado y resaltando la información (Ver imagen No. 8)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 14 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 15 de 123

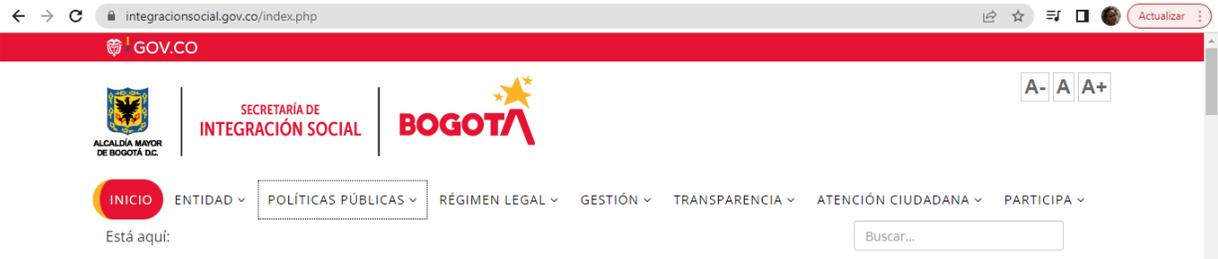


Imagen No 8- Fuente de Información: Página web de la SDIS resultado de la evaluación de la tabulación.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, se adelantan ajustes en todos los componentes carrusel para que incluyan un componente de play y pause para facilitar la navegación con tabs y dar cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad para este tipo de elementos, (Ver imagen No.9).



Imagen No 9- Fuente de Información: Página web de la SDIS resultado de la evaluación control de contenido.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible?

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en la página web de la SDIS, el lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error y campos de formularios, se presenta en el idioma español claro y comprensible.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 16 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 16 de 123

De acuerdo con los lineamientos descritos en la Resolución 1519 del 2020, de manera específica, los estándares definidos en el capítulo 3 del anexo 1: Accesibilidad en documentos digitales para la publicación web, la oficina de Control Interno observó que los documentos digitales publicados en la página web de la SDIS, al realizar la validación con la herramienta **AvePDF** que es un servicio gratuito que se puede utilizar vía online para comprobar si un PDF, es accesible, cuyo resultado devuelve los errores donde se identifica que es un documento con debilidades para ser accesibles, (Ver Imagen No. 10).



Imagen No 10- Evaluación de accesibilidad de documento digital de la SDIS

Por lo anteriormente expuesto, y al evidenciarse la publicación de documentos digitales con debilidades para la lectura en las personas con discapacidad, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 3**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

2. Estándares de publicación

El Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020. Contiene los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, parágrafo 3 del artículo 9, define que, “*los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información*”; y en el Decreto 1081 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1, define que el MinTIC “*expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, con el objeto de que sean dispuestos en forma estandarizada*”. La siguiente es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 que comprende los ítems correspondientes de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 17 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 17 de 123

2.1 Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano GOV.CO

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la página web de la entidad, correspondiente a los estándares y lineamientos sobre identidad visual, se evidenció su cumplimiento en los requisitos Top Bar (GOV.CO), Footer o pie de página, Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal, Requisitos mínimos en menú destacado.

2.2 Menú de Transparencia y Acceso a la Información.

De acuerdo a la estandarización de contenidos para la divulgación de información pública que se establece en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020. La OCI realizó la verificación conforme a la estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información el cual se encuentra identificada de acuerdo con la numeración establecida en el anexo 2, como se describe a continuación y cuya verificación se encuentra en el Anexo 1.

1. Información de la entidad

En esta sección la Oficina de Control Interno, verificó información relevante sobre la entidad sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros, y de acuerdo con la información publicada en el menú de información de la entidad, se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

2. Normativa

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado y se evidenció el cumplimiento en la publicación de la información, sin embargo, se observó que el aplicativo de la SDIS que permite realizar consulta de la normativa, no tiene un botón para avanzar por varias páginas, como se ve en la (Imagen No. 11), de tal manera que se dificulta su navegación, por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 18 de 123

4, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

The screenshot shows the SDIS website interface. On the left, there is a 'Menú SDIS' sidebar with a 'FILTRAR' section. The filter criteria are: 'TIPO DE NORMA' set to 'RESOLUCION SDIS - SECRETARIA D...', 'DENOMINACIÓN / PALABRA CLAVE / NÚMERO DE NORMA' is empty, and 'FECHA DE EXPEDICIÓN' is set to '2022'. A 'Filtrar búsqueda' button is visible. The main content area, titled 'Contenido', shows a list of search results. The first result is 'RESOLUCION SDIS - 2821 del 28/11/2022' with a description: 'Por medio de la cual se delega la participación en el Comité Técnico de Sostenibilidad de Sistema Contable de la SDIS.' The second result is 'RESOLUCION SDIS - 2938 del 08/11/2022' with a description: '?POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-011-2022? cuyo objeto es: ?AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.' A 'Ver' button is next to each result.

Imagen No 11 Fuente de Información: - Página web de la SDIS, sección normatividad.

3. Contratación

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó información relevante sobre el plan anual de adquisiciones, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros, y de acuerdo con la información publicada en el menú de información de la entidad, se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

4. Planeación, Presupuesto e Informes

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e informes de la entidad, y de acuerdo con la información publicada, se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

No obstante, con respecto al numeral 4.3.8 Presupuesto desagregado con modificaciones, se evidencia que el link está deshabilitado donde se pueda observar la información publicada con respecto a este numeral, como se ve en la (imagen No. 12), por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 5**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 19 de 123

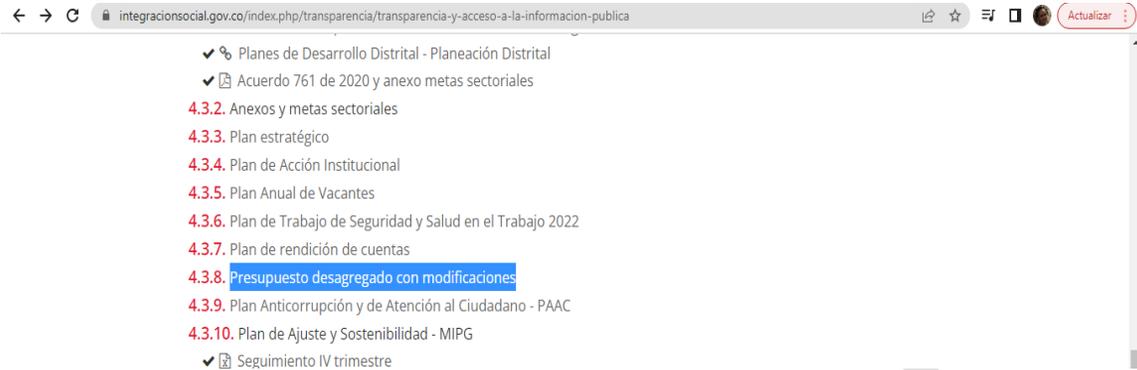


Imagen No 12- Fuente de Información: - Página web de la SDIS, Sección Planeación, Presupuesto e Informes

5. Trámites

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó la información de trámites que tiene la Entidad. y de acuerdo con la información publicada en el menú de información de la entidad, se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

6. Participa

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó la información correspondiente a los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas y audiencia pública de rendición de cuentas, donde se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

7. Datos Abiertos

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó la información correspondiente al repositorio de documentos y la sección de datos abiertos, donde se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

8. Información Específica para Grupos de Interés:

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó la información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, donde se evidenció que se ha dado cumplimiento a los requisitos correspondientes a este ítem.

9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad.

En esta sección, la Oficina de Control Interno verificó la información relevante de la entidad, donde la SDIS publica la información, documentos, reportes o datos diferente a la referida en otras secciones



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 19 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 20 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 20 de 123

como criterio diferencial de accesibilidad, preguntas frecuentes y respuestas frecuentes, Información de Protección de Datos Personales.

10. Información tributaria en entidades territoriales locales Información relevante de la entidad.

Una vez realizado la verificación de lo publicado en el botón de transparencia en la sección de Información tributaria en entidades territoriales locales, se evidenció que en esta sección indica un link para consulta, el cual el enlace <https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519>, se encuentra con error “ Error 404: No encontrado”, como se ve en la (imagen No. 13), por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 6**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

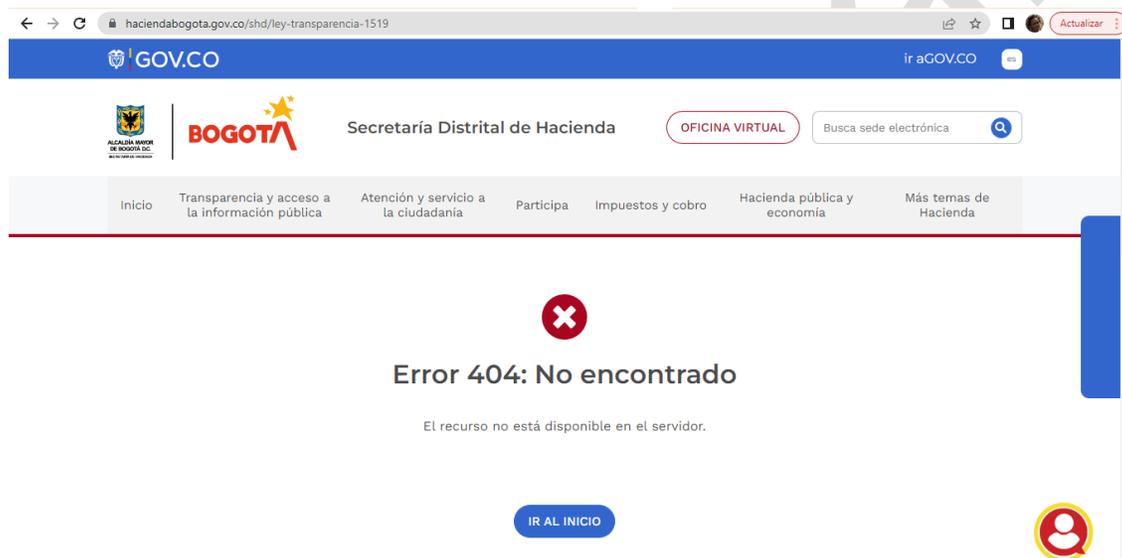


Imagen No 13- Fuente de Información: - Enlace que redirige a una página externa con error

2.3 Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

Con base a lo observado en la página web de la entidad, correspondiente al menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía, la OCI evidenció su cumplimiento en los contenidos relacionados con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, información de contacto y formulario PQRS, conforme a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional por medio de la Ley 1712 de 2014 y el anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020.

2.4 Sección de Noticias.

Con base a lo observado en la página web de la entidad, correspondiente a la sección de noticias, la OCI evidenció la publicación de noticias relevantes para la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 21 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 21 de 123

3. Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital

El Anexo Técnico 3 de la Resolución 1519 de 2020, contiene los controles de seguridad para sitios web, donde los sujetos obligados tienen que adoptar medidas para garantizar la seguridad digital y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles, a través de la adopción de políticas e implementación de un sistema de gestión de seguridad digital y de seguridad de la información, conforme con las buenas prácticas internacionales. Entre otros podrán implementar los estándares de la familia ISO 27000 y/o los recomendados por el Instituto Nacional de Tecnología y Estándares (NIST, por sus siglas en inglés).

Una vez realizado la verificación por parte de la OCI de la información suministrada por la Subdirección de Investigación e Información, mediante correo electrónico del 24/10/2022 con respecto a la matriz del Anexo 3 CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL y a los controles mínimos establecidos en dicha matriz, se pudo evidenciar que la SDIS tiene implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, a través de la Resolución 1414 del 30 de junio 2022 de la SDIS, “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.

Finalmente la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al reporte de seguimiento al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA, efectuado el 30 de septiembre de 2022, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social cuyo resultado arrojó un nivel de cumplimiento del 98%, en las quince (15) secciones determinadas, según la consulta realizada en el link <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/#>, por lo anterior dichos resultados demuestra el compromiso de la entidad en el cumplimiento el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

4. Política de Gobierno Digital

La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a las actividades desarrolladas por la entidad en la adopción e implementación de la Política de Gobierno Digital, donde evidenció que en el autodiagnóstico presentado por la Subdirección de Investigación e Información, su calificación total es de 94.3%, y cada uno de los habilitadores tienen como porcentaje de avance los cuales se pueden ser consultados en el Anexo 2 del presente informe que contiene los siguientes ítems así:

4.1 Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 96,5%, el cual fue verificado con las evidencias aportadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 22 de 123

4.2 Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 100% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

4.3 Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 71.7% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

4.4 Servicios Digitales de Confianza y Calidad, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 19.6% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

4.5 Procesos seguros y eficientes, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 4,4% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

4.6 Toma de decisiones basadas en datos, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 36.1% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

4.7 Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 94.1% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

4.8 Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes la OCI observó que el autodiagnóstico aportado por la SII presenta una calificación de 82% el cual fue verificado con las evidencias aportadas.

De igual manera se verificó los resultados de la evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien obtuvo una calificación para gobierno digital de 94.5 puntos en el FURAG, de acuerdo a la información oficial de resultados de los indicadores de seguimiento y evaluación reportados en el sitio web de Gobierno Digital <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/> y reflejados en el Índice de Gobierno Digital, el cual permite identificar fortalezas y debilidades en ámbitos digitales, enfocar los esfuerzos de los equipos de trabajo, apoyar la toma de decisiones y evaluar la eficiencia de las acciones implementadas para mejorar gestión y resultados. Cabe resaltar la labor desarrollada por la Subdirección de Investigación e Información entorno al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta que para el presente seguimiento la entidad ha alcanzado un 94,3%.

No obstante, el porcentaje de cumplimiento reportado en el FURAG con respecto a lo reportado a la OCI para el seguimiento al cumplimiento de la política de Gobierno Digital, se evidencia la disminución del porcentaje en un 0,2% de lo reportado en el FURAG vs lo reportado a la OCI, (Ver Imagen 14 y 15), por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 7**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 22 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 23 de 123



Imagen No. 14- Fuente de Información: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones>

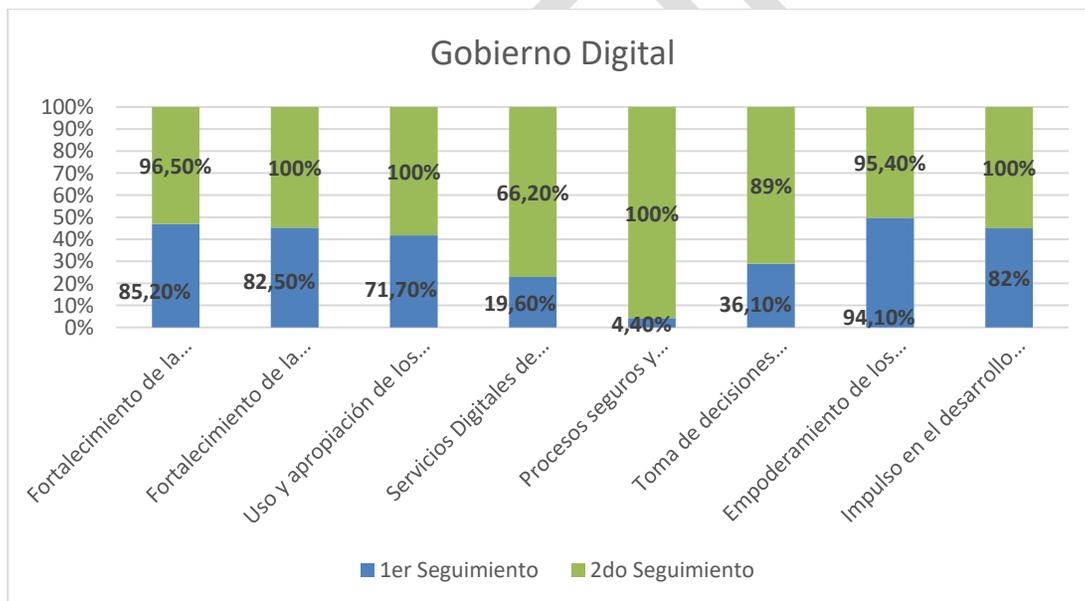


Imagen No. 15- Fuente de Información: Elaboración propia OCI, primer y segundo seguimiento al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital

4.9 Diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI.

Con respecto a la verificación de la evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI que es una herramienta que fue creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, con el fin de identificar el nivel de madurez en la implementación del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información, permitiendo establecer el estado de la gestión y adopción de controles técnicos y administrativos al interior de las entidades se pudo observar que de acuerdo



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 23 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 24 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 24 de 123

con la información y soportes aportados por la Subdirección de Investigación e Información relacionados con seguridad y privacidad de la información, que el resultado obtenido para la evaluación del estado actual nos refleja los controles y su efectividad según la Normatividad NTC/ISO 27001 del 2013 y lo planteado dentro del desarrollo del modelo de seguridad y privacidad de la información que ha establecido el MinTIC.

Con el diligenciamiento de la herramienta MSPI, donde se obtuvieron los siguientes resultados en cada uno de los dominios permitiendo evaluar la brecha en que la entidad se encuentra para llegar a cumplir totalmente los requerimientos del modelo, por lo anterior se validaron los requerimientos de la norma, se realizaron análisis y revisión de la información, por lo cual se presenta por cada dominio el estado de implementación y aplicación de los controles consolidados como se ve en la (imagen No. 16) así:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	88	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	73	100	GESTIONADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	60	100	EFECTIVO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	58	100	EFECTIVO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	58	100	EFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	39	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	61	100	GESTIONADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	70	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	80	100	GESTIONADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	40	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	70	100	GESTIONADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		66	100	GESTIONADO

Imagen 16- Fuente de Información: Resultado del diligenciamiento Herramienta de autodiagnóstico SDIS

El diagnóstico se realizó mediante la aplicación del instrumento de Evaluación MSPI, con fecha de corte al 31 de septiembre de 2022. Este habilitador tiene como resultado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la norma ISO 27001:2013 y que debe estar articulado con el Sistema de Gestión de la entidad, pero también implica la configuración tecnología de los controles en la plataforma de servicios tecnológicos y un proceso de concientización y sensibilización que garanticen la apropiación de la seguridad como un componente de la cultura organizacional. De igual manera, su implementación total se considera finalizada cuando se han construido e implementado todos los componentes que hacen efectivo un sistema de gestión en el ciclo PHVA, (ver imagen No. 17).

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 25 de 123

2022	Planificación	35%	40%
	Implementación	14%	20%
	Evaluación de desempeño	11%	20%
	Mejora continua	14%	20%
TOTAL		74%	100%

Imagen 17- Fuente de Información: Instrumento Ciclo PHVA del MSPI de la SDIS

Así las cosas, si bien la Subdirección de Investigación e Información ha avanzado en la construcción de elementos documentales y ha avanzado en la configuración de controles y componentes de sensibilización, pero solo se puede considerar finalizado cuando se cumplen los elementos del esquema anterior, Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno, emite la **Recomendación No. 8**, en el presente informe de seguimiento, la cual podrá ser consultada en el acápite de Recomendaciones.

5. FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA EN EL ESTADO COLOMBIANO

5.1 Registro y cargue en el Aplicativo Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP de los formatos Únicos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas, Declaración de Conflictos de Interés y aplicativo Ley 2013 de 2019 para posesión de Servidores Públicos.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” en el artículo 2.2.5.1.9 “*Declaración de bienes y rentas y hoja de vida*” y Decreto 2106 del 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, artículo 155 “*Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo*”, establecen que, previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá cumplir con el diligenciamiento del formato de Hoja de Vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP.

No obstante, en el Decreto Distrital 367 de 2014 “*Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones*” establece en el artículo 9°, parágrafo 2° “*El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con el fin de lograr la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- y la inter operatividad con Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP- recopilará la información respectiva de los organismos, entidades y órganos de control y vigilancia pertenecientes al Distrito Capital y la reportará al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en los términos que este determine.*” De igual manera el Decreto indica que todos los servidores y colaboradores que ingresan al servicio público distrital en sus diferentes modalidades deben diligenciar el formato básico de su hoja de vida y declaración de bienes y renta como parte del proceso de ingreso a las entidades, a continuación, se presenta resultados de los análisis efectuados:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 25 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 26 de 123

Registro de Hoja de Vida en SIDEAP.

En atención a lo anterior, para el presente seguimiento la OCI, evaluó la oportunidad de presentación de la información en cuanto al registro o actualización y cargue de la Hoja de Vida en el aplicativo SIDEAP, toda vez que es el sistema de información establecido en el Distrito, previo a la toma de posesión de un empleo público; al verificar y realizar inventario de los Servidores Públicos vinculados durante el periodo objeto de revisión abril a septiembre de 2022, a partir de la base de datos suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se encontró en total ciento veinte tres (123) posesiones de empleos con el siguiente resultado:

- **Setenta y una (71)** personas nombradas, equivalente a 57,7% generaron cumplimiento al diligenciar o actualizar y cargar la información de la Hoja de Vida en el formato adoptado en el sistema SIDEAP, en la fecha de posesión o dentro de los treinta y seis (36) días previos al evento.
- **Siete (7)** personas nombradas, equivalente a 5,7% registraron y/o cargaron su información de Hoja de Vida en el sistema SIDEAP, en un tiempo anterior a su fecha de posesión entre ciento nueve (109) hasta cuatrocientos seis (406) días de la fecha de posesión:

No.	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano					Análisis OCI		
	CEDULA	CODIGO ID	Tipo De Vinculación	Titular De La Vacante Temporal	Fecha de Posesión	Fecha de la Última Actualización de Hoja de Vida	Fecha de la Última Validación de Hoja de Vida	No. de Días
1	80008242	Id*1920	CARRERA ADMINISTRATIVA PP	VACANTE DEFINITIVA	01/04/2022	12/12/2021	13/12/2021	109
2	52109350	Id*1511	CARRERA ADMINISTRATIVA PP	VACANTE DEFINITIVA	01/04/2022	07/12/2021	10/12/2021	114
3	64696062	Id*4	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	VACANTE DEFINITIVA	25/05/2022	25/01/2022	28/01/2022	120
4	80092700	Id*1807	CARRERA ADMINISTRATIVA PP	VACANTE DEFINITIVA	02/05/2022	16/12/2021	16/12/2021	136
5	53117730	Id° 45	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	VACANCIA DEFINITIVA	19/09/2022	31/01/2022	31/01/2022	231
6	65498303	Id*1716	PROVISINAL	VACANCIA DEFINITIVA	08/09/2022	04/08/2021	04/08/2022	400
7	79402837	Id*1574	PROVISIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	30/08/2022	19/07/2021	*SIN REGISTRAR	406

Tabla No. 1- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP.

*Se informa que el Servidor Público, no registra en SIDEAP validación por parte de Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de acuerdo con lo descrito en el aplicativo "Sin registrar".

- **Cuarenta y cinco (45)** de las personas nombradas, equivalente al 36,6%, no cuentan con registro y cargue de la información de Hoja de Vida en el aplicativo del Sistema de Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 26 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 27 de 123

Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP de acuerdo con el reporte extraído por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano:

No.	Cedula	Código Id	Titular De La Vacante Temporal	Fecha De Posesión	De	Fecha De Registro De Hoja De Vida
1	39658510	Id*1317	VACANTE DEFINITIVA SIMO 4.0 DISTRITO 4	28/04/2022		No se encuentra registrado
2	79531544	Id*1342	VACANTE DEFINITIVA	01/04/2022		No se encuentra registrado
3	80433128	Id*1845	VACANTE DEFINITIVA	01/04/2022		No se encuentra registrado
4	5191040	Id*1370	VACANTE DEFINITIVA	09/05/2022		No se encuentra registrado
5	80912171	Id*1391	VACANTE DEFINITIVA	11/05/2022		No se encuentra registrado
6	1022931456	Id*1575	VACANTE DEFINITIVA	08/06/2022		No se encuentra registrado
7	79803719	Id*40	VACANTE DEFINITIVA	25/05/2022		No se encuentra registrado
8	52433150	Id*31	VACANTE DEFINITIVA	05/07/2022		No se encuentra registrado
9	1014275963	Id° 1498	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
10	52359323	Id° 1355	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
11	52622133	Id° 1669	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
12	1233504393	Id° 1911	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
13	52837826	Id° 981	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
14	39762066	Id° 1760	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
15	52647312	Id° 1480	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
16	7558680	Id° 652	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
17	1033703561	Id° 1343	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
18	1026586430	Id° 1937	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
19	1014199278	Id° 1448	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
20	74375828	Id° 1666	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
21	52198366	Id° 621	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
22	79884038	Id° 1647	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
23	79370409	Id° 1775	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
24	1075249948	Id° 1809	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
25	39574341	Id° 1503	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
26	53010856	Id° 1514	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
27	52778100	Id° 1467	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
28	1121825899	Id°887	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
29	52912510	Id° 1596	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
30	52849086	Id° 1635	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
31	20471085	Id° 1756	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
32	52265585	Id° 1485	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
33	1064839030	Id° 1941	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
34	1073232884	Id° 1575	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
35	60356967	Id° 1544	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
36	52228188	Id° 1661	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
37	1032380951	Id° 851	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
38	52290304	Id° 1490	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
39	1015450683	Id° 1655	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 27 de 124



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 28 de 123

No.	Cedula	Código Id	Titular De La Vacante Temporal	Fecha De Posesión	De	Fecha De Registro De Hoja De Vida
40	52295653	Id° 1908	VACANCIA DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
41	41505306	Id° 1956	VACANCIA DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
42	1022931456	Id*1553	VACANCIA DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
43	1019057898	Id° 53	VACANCIA DEFINITIVA	12/09/2022		No se encuentra registrado
44	1014236728	Id° 1006	VACANCIA DEFINITIVA	08/09/2022		No se encuentra registrado
45	1024509608	Id° 54	VACANCIA DEFINITIVA	19/09/2022		No se encuentra registrado

Tabla No. 2- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP.

En relación con las situaciones evidenciadas anteriormente, se reitera lo expuesto en la normativa vigente que hace referencia al registro y/o actualización de la Hoja de Vida al momento de la posesión derivada de un nombramiento de cargo o empleo público.

Registro de Bienes y Rentas en SIDEAP.

En atención al artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, determinan que previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá declarar bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP y, el artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que el corte de cuentas de los documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización es, el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

Si bien es cierto, la normativa establece, de manera genérica, que la actualización de la declaración de bienes y rentas se realiza a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, cabe señalar que el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital suscribieron el Convenio Interadministrativo de Delegación No. 096 de 2015, que, entre otros aspectos, contempla la gestión de información en materia de empleo público en el Distrito Capital, efectuando la coordinación requerida con las unidades de personal, a fin de consolidar el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y su articulación con el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP.

En concordancia con los parámetros de control enunciados, para el presente ejercicio, se analizó y validó la información en cuanto al registro o actualización y cargue de la Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo SIDEAP, previo a la toma de posesión, evidenciando los siguientes resultados:

- **Setenta y Siete (77)** personas nombradas y/o encargadas, equivalente al 62,6%, diligenciaron o actualizaron y cargaron información en el formato Declaración de Bienes y Rentas adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema SIDEAP, en la fecha de posesión o dentro de los treinta días previos al evento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 28 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 29 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 29 de 123

- **Cuarenta y cinco (45)** de las personas nombradas, equivalente al 36,6%, no cuentan con registro y cargue de la información de Bienes y Rentas en el aplicativo del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP de acuerdo con el reporte extraído por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano:

No.	Cedula	Código Id	Titular De La Vacante Temporal	Fecha De Posesión	De	Fecha De Registro De Hoja De Vida
1	39658510	Id*1317	VACANTE DEFINITIVA SIMO 4.0 DISTRITO 4	28/04/2022		No se encuentra registrado
2	79531544	Id*1342	VACANTE DEFINITIVA	01/04/2022		No se encuentra registrado
3	80433128	Id*1845	VACANTE DEFINITIVA	01/04/2022		No se encuentra registrado
4	5191040	Id*1370	VACANTE DEFINITIVA	09/05/2022		No se encuentra registrado
5	80912171	Id*1391	VACANTE DEFINITIVA	11/05/2022		No se encuentra registrado
6	1022931456	Id*1575	VACANTE DEFINITIVA	08/06/2022		No se encuentra registrado
7	79803719	Id*40	VACANTE DEFINITIVA	25/05/2022		No se encuentra registrado
8	52433150	Id*31	VACANTE DEFINITIVA	05/07/2022		No se encuentra registrado
9	1014275963	Id° 1498	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
10	52359323	Id° 1355	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
11	52622133	Id° 1669	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
12	1233504393	Id° 1911	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
13	52837826	Id° 981	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
14	39762066	Id° 1760	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
15	52647312	Id° 1480	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
16	7558680	Id° 652	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
17	1033703561	Id° 1343	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
18	1026586430	Id° 1937	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
19	1014199278	Id° 1448	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
20	74375828	Id° 1666	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
21	52198366	Id° 621	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
22	79884038	Id° 1647	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
23	79370409	Id° 1775	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
24	1075249948	Id° 1809	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
25	39574341	Id° 1503	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
26	53010856	Id° 1514	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
27	52778100	Id° 1467	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
28	1121825899	Id°887	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
29	52912510	Id° 1596	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
30	52849086	Id° 1635	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
31	20471085	Id° 1756	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
32	52265585	Id° 1485	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
33	1064839030	Id° 1941	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
34	1073232884	Id° 1575	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
35	60356967	Id° 1544	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
36	52228188	Id° 1661	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado
37	1032380951	Id° 851	VACANTE DEFINITIVA	10/08/2022		No se encuentra registrado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 30 de 123

No.	Cedula	Código Id	Titular De La Vacante Temporal	Fecha De Posesión	Fecha De Registro De Hoja De Vida
38	52290304	Id° 1490	VACANTE DEFINTIVA	10/08/2022	No se encuentra registrado
39	1015450683	Id° 1655	VACANTE DEFINTIVA	10/08/2022	No se encuentra registrado
40	52295653	Id° 1908	VACANCIA DEFINITIVA	10/08/2022	No se encuentra registrado
41	41505306	Id° 1956	VACANCIA DEFINITIVA	10/08/2022	No se encuentra registrado
42	1022931456	Id*1553	VACANCIA DEFINITIVA	10/08/2022	No se encuentra registrado
43	1019057898	Id° 53	VACANCIA DEFINITIVA	12/09/2022	No se encuentra registrado
44	1014236728	Id° 1006	VACANCIA DEFINITIVA	08/09/2022	No se encuentra registrado
45	1024509608	Id° 54	VACANCIA DEFINITIVA	19/09/2022	No se encuentra registrado

Tabla No. 3- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP.

- **Una (1)** persona nombrada, equivalente al 0,8%, registró o actualizó su Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo SIDEAP, en un tiempo anterior en cuatrocientos cuatro (404) días de la fecha de posesión, adicionalmente registro la vigencia 2020 cuando correspondía al registro de la vigencia 2021:

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano						Análisis OCI		
No.	Cedula	Código Id	Fecha de posesión	Tipo de vinculación	Titular de la vacante temporal	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	No. De días	Último año gravable
1	79402837	Id*1574	30/08/2022	PROVISIONAL	VACANCIA DEFINITIVA	22/07/2021	404	2020

Tabla No. 4- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP

Se reitera lo expuesto en la normativa vigente que hace referencia al registro y/o actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, al momento de la posesión derivada de un nombramiento de cargo o empleo público.

Expuesto lo anterior, a partir de los ciento veintitrés (123) registros de novedades realizadas durante abril a septiembre de 2022, por nombramiento, se realizó y comprobó lo siguiente:

- Se analizó el tiempo de registro en el aplicativo SIDEAP de la Hoja de Vida, teniendo en cuenta la información inicialmente suministrada de fecha de posesión del último nombramiento, para determinar la oportunidad de diligenciamiento que cita la normativa, evidenciando el cumplimiento de Setenta y un (71) empleados públicos correspondiente al (57,7%), toda vez que diligenciaron o actualizaron y cargaron la Hoja de Vida el mismo día o con una anticipación de hasta treinta y seis (36) días; siete (7) servidores públicos es decir el (5,7%), lo realizaron en un tiempo anterior superior hasta de cuatrocientos seis (406) días; y cuarenta y cinco (45) es decir (36,6%) no realizaron el registro del formato en el SIDEAP.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 30 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 31 de 123

- Respecto del diligenciamiento del formato Declaración de Bienes y Rentas, se encontró que setenta y siete (77) servidores públicos, correspondiente al 62,6%, dieron cumplimiento por cuanto diligenciaron o actualizaron y cargaron la Declaración de Bienes y Rentas el mismo día o con una anticipación de hasta treinta (30) días; cuarenta (45) servidores públicos, es decir el (36,6%), no cuentan con el registro de la información en el sistema SIDEAP; y finalmente un (1) servidor público correspondiente al 0,8% realizó la gestión en un tiempo posterior superior de cuatrocientos cuatro (404) días de la fecha de posesión.

Con fundamento en lo anterior y al detectarse inconsistencias de oportunidad, veracidad y confiabilidad en el registro, actualización y/o cargue de la información relacionada con la Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, que no garantizan el cumplimiento normativo frente al registro previo a la posesión del empleo, la Oficina de Control Interno formula la **Observación No. 1** registrada en el capítulo de Conclusiones del presente Informe de Seguimiento.

5.2 Seguimiento a la Actualización Anual de la Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos.

El Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 484 de 2017 “*Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, establece en el artículo 2.2.16.4 que los servidores públicos deben realizar la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica:

“(…) La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia (...).”

De igual manera, se encuentra la Circular Externa No. 15 del 06 de junio de 2022, con el asunto: “*Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de servidores, servidoras públicas y colaboradores del Distrito Capital*” (...) en el numeral 1 indica que, “*Oportunidad para la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas. De acuerdo con el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, las y los servidores públicos de las entidades y organismos del Distrito Capital deben realizar la actualización de su declaración de bienes y renta y de la actividad económica, entre el 1 de junio y el 31 de julio del 2022*”.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a lo establecido en el citado artículo, mediante consulta extraída del Sistema SIDEAP extraída por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 31 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 32 de 123

Humano al corte 30 de septiembre de 2022, identificando un registro total de mil setecientos ochenta (1.780) servidores públicos activos en la planta de personal, de los cuales, se identificó que:

- **Mil seiscientos cincuenta y cuatro (1.654)** equivalente al 92,9% de los servidores públicos cumplieron con el deber formal de realizar la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2021.
- **Treinta y un (31)** servidores públicos es decir el 1,7% a la fecha del presente seguimiento, no han realizado la actualización de Bienes y Rentas, las últimas vigencias que se encuentran registradas corresponden a 2020 y 2019, a continuación, se detalla la información:

No.	Número de documento	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
1	1010238531	Asesor	Despacho del secretario	24/03/2021 0.00	2020
2	1014195379	Asistencial	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	07/12/2021 0.00	2020
3	1022331857	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	11/06/2021 0.00	2020
4	1030594705	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	24/07/2021 0.00	2020
5	11188187	Técnico	Subdirección para la Familia	25/05/2020 0.00	2919*
6	19403538	Asistencial	Subdirección para la Familia	17/07/2020 0.00	2019
7	19492235	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	28/07/2021 0.00	2020
8	21737011	Profesional	Subdirección para la Familia	02/08/2021 0.00	2020
9	31895252	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	19/07/2021 0.00	2020
10	51580624	Técnico	Subdirección para la Familia	06/07/2021 0.00	2020
11	51641471	Profesional	Subdirección para la aduetez	30/07/2020 0.00	2019
12	51746302	Profesional	Subdirección para la Familia	29/05/2021 0.00	2020
13	51809468	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	07/07/2021 0.00	2020
14	51864585	Asistencial	Subdirección para la juventud	21/06/2021 0.00	2020
15	52071917	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	22/07/2021 0.00	2020
16	52116924	Profesional	Subdirección para la Familia	31/07/2020 0.00	2019
17	52280259	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	18/06/2021 0.00	2020
18	52345769	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	06/12/2021 0.00	2020
19	52350270	Profesional	Subsecretaría distrital de integración	21/06/2021 0.00	2020
20	52860049	Profesional	Oficina asesora de comunicaciones	12/07/2021 0.00	2020
21	52903393	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	05/05/2021 0.00	2020
22	52914689	Profesional	Subdirección administrativa y financiera	27/07/2020 0.00	2019
23	79108615	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	18/08/2021 0.00	2020
24	79402837	Asistencial	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	22/07/2021 0.00	2020
25	79432481	Asistencial	Subdirección para la Familia	16/06/2021 0.00	2020
26	79565785	Asistencial	Subdirección para la Familia	28/07/2021 0.00	2020
27	80090976	Directivo	Subdirecciones locales para la integración	30/07/2021 0.00	2020
28	80235550	Directivo	Subdirecciones locales para la integración	28/05/2021 0.00	2020



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 32 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 33 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07 10:24:30-05:00 - Pagina 33 de 123

No.	Número de documento	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
29	80264030	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	30/07/2021 0.00	2020
30	80360900	Asistencial	Subdirección para la Familia	01/07/2021 0.00	2020
31	80369025	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	14/07/2021 0.00	2020

Tabla No. 5- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP

*De acuerdo con la relación anterior, se observó adicionalmente que el servidor público identificado con C.C. No. 11188187 presentan inconsistencia en la fecha de registro de la vigencia al indicarse 2919.

- **Ocho (8)** servidores públicos equivalente al 0,45%, realizaron la actualización de la declaración de bienes y rentas en la presente vigencia, pero de acuerdo con el análisis de la vigencia reportada, genera inconsistencia al declararse sobre la vigencia 2020 y no sobre la vigencia 2021, como lo establecen los marcos normativos:

No.	Número de documento	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
1	1023915881	Asistencial	Oficina asesora jurídica	13/06/2022 0.00	2020
2	1074158943	Asistencial	Subdirección para la Familia	27/07/2022 0.00	2020
3	19311616	Profesional	Subdirección De diseño, evaluación y sistematización	30/07/2022 0.00	2020
4	39745321	Asistencial	Subdirección para la Familia	14/06/2022 0.00	2020
5	51996514	Profesional	Subdirección de investigación e información	04/04/2022 0.00	2020
6	52778100	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	28/06/2022 0.00	2020
7	60330986	Directivo	Subdirecciones locales para la integración	06/01/2022 0.00	2020
8	79893926	Técnico	Subdirección para la Familia	21/06/2022 0.00	2020

Tabla No. 6- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP

- **Ochenta y siete (87)** servidores públicos el 4,9% realizaron la actualización de manera extemporánea durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2022.

No.	Número de documento	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
1	1010185298	Técnico	Subdirección para la Familia	08/09/2022 0.00	2021
2	1010201547	Profesional	Oficina asesora jurídica	01/08/2022 0.00	2021
3	1010206339	Profesional	Subdirección para la Familia	02/09/2022 0.00	2021
4	1012324648	Técnico	Subdirección administrativa y financiera	06/09/2022 0.00	2021
5	1013589191	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	27/09/2022 0.00	2021
6	1014179258	Asistencial	Subdirección para la infancia	06/09/2022 0.00	2021
7	1014194934	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
8	1014275963	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	03/08/2022 0.00	2021
9	1016019315	Profesional	Dirección poblacional	07/09/2022 0.00	2021
10	1018489660	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	12/08/2022 0.00	2021
11	1019022556	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	10/09/2022 0.00	2021
12	1020798383	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	29/08/2022 0.00	2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 34 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 34 de 124

No.	Número de documento	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
13	1023925610	Profesional	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	05/10/2022 0.00	2021
14	1023947216	Asistencial	Oficina de asuntos disciplinarios	16/08/2022 0.00	2021
15	1030608510	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	05/08/2022 0.00	2021
16	1032413512	Asesor	Subsecretaría distrital de integración	31/08/2022 0.00	2021
17	1033795337	Asistencial	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	18/10/2022 0.00	2021
18	1053345474	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	07/09/2022 0.00	2021
19	1060990404	Asistencial	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	30/09/2022 0.00	2021
20	11447708	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	03/08/2022 0.00	2021
21	12108466	Asesor	Despacho del secretario	02/08/2022 0.00	2021
22	14395391	Profesional	Subdirección administrativa y financiera	28/09/2022 0.00	2021
23	19343603	Profesional	Dirección de análisis y diseño estratégico	01/08/2022 0.00	2021
24	19423641	Profesional	Subdirección para la Familia	01/08/2022 0.00	2021
25	28308104	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	18/08/2022 0.00	2021
26	28686923	Profesional	Subdirección para la Familia	23/08/2022 0.00	2021
27	3162678	Asistencial	Oficina asesora jurídica	05/10/2022 0.00	2021
28	32679636	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	10/08/2022 0.00	2021
29	39548399	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	02/08/2022 0.00	2021
30	39577402	Técnico	Dirección territorial	05/09/2022 0.00	2021
31	39579380	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
32	39709392	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	13/10/2022 0.00	2021
33	39745433	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	05/08/2022 0.00	2021
34	41778257	Asistencial	Subdirección de contratación	09/08/2022 0.00	2021
35	43069249	Directivo	Subdirección Para la identificación caracterización e integración	02/08/2022 0.00	2021
36	46376291	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	02/08/2022 0.00	2021
37	49691044	Profesional	Subdirección De diseño, evaluación y sistematización	09/08/2022 0.00	2021
38	51650145	Asistencial	Subdirección para la Familia	01/09/2022 0.00	2021
39	51673641	Asistencial	Dirección territorial	01/08/2022 0.00	2021
40	51727459	Técnico	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	01/08/2022 0.00	2021
41	51799235	Profesional	Dirección para la Inclusión y las Familias	05/08/2022 0.00	2021
42	51877292	Profesional	Subdirección para la Familia	04/08/2022 0.00	2021
43	51883147	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
44	51939359	Directivo	Dirección para la Inclusión y las Familias	07/09/2022 0.00	2021
45	51968629	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
46	51979897	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	16/08/2022 0.00	2021
47	51984096	Profesional	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	17/08/2022 0.00	2021
48	52036232	Profesional	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	01/08/2022 0.00	2021
49	52055153	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	30/08/2022 0.00	2021
50	52125551	Profesional	Subdirección para la Familia	18/10/2022 0.00	2021
51	52328700	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	29/09/2022 0.00	2021
52	52353576	Técnico	Dirección territorial	31/08/2022 0.00	2021
53	52356933	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	18/09/2022 0.00	2021
54	52367815	Asistencial	Subdirección de gestión integral local	01/08/2022 0.00	2021
55	52378441	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
56	52380166	Técnico	Dirección territorial	07/09/2022 0.00	2021
57	52440163	Asistencial	Subdirección para la Familia	10/09/2022 0.00	2021
58	52443609	Profesional	Dirección poblacional	14/09/2022 0.00	2021
59	52541102	Asesor	Despacho del secretario	03/08/2022 0.00	2021
60	52733610	Técnico	Dirección territorial	05/09/2022 0.00	2021
61	52835835	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	08/08/2022 0.00	2021
62	52968089	Directivo	Dirección territorial	01/08/2022 0.00	2021
63	52983980	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	02/08/2022 0.00	2021
64	52995280	Profesional	Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	05/09/2022 0.00	2021
65	53006057	Asistencial	Subdirecciones locales para la integración	09/09/2022 0.00	2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 35 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 35 de 124

No.	Número de documento	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable
66	53055422	Profesional	Subdirección para la infancia	10/08/2022 0.00	2021
67	64696062	Directivo	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	01/08/2022 0.00	2021
68	65498303	Asistencial	Subdirección para la Familia	07/08/2022 0.00	2021
69	70096115	Profesional	Subdirección para la vejez	01/08/2022 0.00	2021
70	74082179	Profesional	Dirección poblacional	29/08/2022 0.00	2021
71	7628528	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	05/10/2022 0.00	2021
72	79247172	Profesional	Subdirección para la Familia	14/10/2022 0.00	2021
73	79537863	Asesor	Despacho del secretario	01/08/2022 0.00	2021
74	79581014	Asistencial	Dirección territorial	01/08/2022 0.00	2021
75	79662558	Profesional	Despacho del secretario	23/08/2022 0.00	2021
76	79803738	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
77	79854144	Directivo	Subdirecciones locales para la integración	30/08/2022 0.00	2021
78	79910751	Asistencial	Subdirección para la Familia	23/08/2022 0.00	2021
79	79957539	Técnico	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021
80	79969089	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	29/08/2022 0.00	2021
81	80057495	Asistencial	Subdirección de gestión integral local	30/08/2022 0.00	2021
82	80154770	Asesor	Oficina asesora jurídica	05/09/2022 0.00	2021
83	80435051	Asistencial	Subdirección para la Familia	10/08/2022 0.00	2021
84	80732339	Asistencial	Oficina de asuntos disciplinarios	04/08/2022 0.00	2021
85	80745443	Profesional	Dirección territorial	09/08/2022 0.00	2021
86	80904744	Directivo	Subdirección para la juventud	03/10/2022 0.00	2021
87	92529854	Profesional	Subdirecciones locales para la integración	01/08/2022 0.00	2021

Tabla No. 7- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP

De acuerdo con la relación anterior, se evidenció que treinta y un (31) servidores públicos no han realizado la actualización de Bienes y Rentas a la fecha de presentación de este informe, por otra parte ocho (8) personas realizaron la declaración con inconsistencias al declarar sobre un periodo no correspondiente al año 2021, y finalmente ochenta y siete (87) servidores realizaron la actualización de manera extemporánea es decir durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022, por lo anterior la Oficina de Control Interno formula la **Recomendación No. 9**, en el acápite de Recomendaciones del presente informe de seguimiento.

Complementario a lo anterior, se realizó verificación a las actividades de seguimiento y monitoreo en cumplimiento a lo descrito normativamente el Decreto 1083 de 2015 “*artículo 2.2. 16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar*”.

Según lo antes mencionado, se observó que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano realizó seguimiento a la comprobación selectiva de veracidad de la información durante los periodos julio y septiembre de la presente vigencia, de acuerdo con los soportes remitidos y el seguimiento reportado: “*Nos permitimos informar desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano se realiza seguimiento al equipo del nivel directivo de la entidad, con el fin de que actualicen sus declaraciones en los tiempos pertinentes. El mecanismo utilizado para realizar el seguimiento frente a la actualización de la declaración de bienes y rentas y sus posibles variaciones comprende los siguientes pasos: La búsqueda aleatoria con documento de identidad de la declaración de bienes y rentas de Directivos o Directivas en el aplicativo de SIGEP. Revisión de cada uno de los*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 36 de 123

componentes de la declaración de bienes y rentas. Diligenciamiento de la matriz de seguimiento al cumplimiento de la ley 2013 con base en los hallazgos de la revisión de los componentes. Emisión de observaciones o mensajes de alerta en caso de no estar actualizada la información o de presentar inconsistencias. Envío de notificación y seguimiento a través de correo electrónico. Se remite una base de datos en formato Excel denominada “6. Seguimiento Aleatorio Ley 2013” En el presente reporte semestral se evidencia la revisión aleatoria a 14 Directivos de la SDIS, de los cuales el 100% han actualizado su declaración de bienes y rentas en las fechas pertinentes, y no presentan variación en su patrimonio.

De lo anterior se evidencia que no fue necesario la emisión de mensajes de alerta por incumplimiento de la ley, dando continuidad al proceso de forma regular. Por otra parte, mediante correos electrónicos se envían mensajes individuales (alertas de actualización) a cada Directivo(a) de la SDIS a fin de dar cumplimiento a la normativa en los tiempos correspondientes (ver documentos anexos: alertas julio y alertas septiembre). Aunado a lo anterior se envían a través de comunicación interna boletines informativos indicando el diligenciamiento de bienes y rentas para los Directivos en Sigep, todo aquello para dar cumplimiento a la ley 2013 (ver documentos anexos).”

De acuerdo con la respuesta y evidencias aportadas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se observó el cumplimiento normativo en relación con la comprobación selectiva de veracidad del contenido de la declaración juramentada de Bienes de Rentas.

5.3 Registro y/o actualización del aplicativo Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública - SIDEAP relacionado con los retiros de Servidores Públicos.

En atención a lo señalado Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 1), mediante el cual les solicita a los funcionarios públicos que “*En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.*” De conformidad con la información por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se encontró que para el período objeto de revisión del presente seguimiento, se generaron en total noventa y cuatro (94) novedades de desvinculaciones, la Oficina de Control Interno con el objetivo de verificación en el reporte extraído del SIDEAP para verificar la oportunidad de registro por parte de los funcionarios públicos, análisis que no fue posible llevar a cabo, toda vez que la consulta extraída de SIDEAP, no arrojó información respecto de los servidores desvinculados.

No obstante, al realizar cruce de información del sistema SIDEAP con la base de datos de retiros de la Subdirección, se observó que a la fecha del presente seguimiento aún se encuentran activas seis (6) personas equivalentes al 6,4%, cuya desvinculación, registro de hoja de vida y bienes y rentas no se ha realizado, en razón a que la fecha de actualización de los formatos y fecha de validación por parte de la Subdirección se encuentra en un tiempo anterior a la fecha efectiva de retiro, como se detalla a continuación:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 36 de 124



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 37 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 37 de 124

No.	Cedula	Código id	Nivel	Ubicación	Fecha de efectividad	Fecha de la última actualización de hoja de vida	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Fecha de la última validación de hoja de vida
1	64696062	Id*45	ASESOR	DESPACHO	25/05/2022	25/01/2022	1/08/2022	28/01/2022
2	52356933	Id*1092	TECNICO	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA	30/08/2022	18/07/2022	18/09/2022	28/06/2021
3	80064872	Id° 45	ASESOR	DESPACHO	1/09/2022	12/05/2022	13/07/2022	13/05/2022
4	53117730	Id*54	ASESOR	DESPACHO	19/09/2022	31/01/2022	31/07/2022	31/01/2022
4	1013589191	Id° 1789	ASISTENCIAL	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	29/09/2022	13/12/2021	27/09/2022	13/12/2021
6	1020715782	Id° 1978	DIRECTIVO	Dirección para la inclusión y las Familias	15/09/2022	12/07/2022	31/07/2022	13/07/2022

Tabla No. 8-Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP

De conformidad con lo anterior, la Oficina de Control Interno genera la **Recomendación No.10** en el capítulo de Recomendaciones, en razón a que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, debe generar los correctivos respecto de la gestión y/o solicitud a los servidores públicos para que adelanten las respectivas actualizaciones, en el SIDEAP, en este caso relacionado con las Novedades de Retiro.

5.4 Registro de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Renta en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública - SIDEAP y aplicativo Ley 2013 de 2019 de los Servidores Públicos vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios.

Con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los marcos normativos que relacionan las orientaciones en términos de oportunidad para que previamente a la celebración de un contrato, se registre y/o actualice la hoja de vida y declaración de Bienes y Renta en el SIDEAP, se identificó que:

Al verificar y realizar un inventario de los Contratistas activos al 30 de septiembre de 2022, a partir de la base de datos allegada por la Subdirección de Contratación, se evidenció el registro de siete mil ochocientos tres (7.803) contratos. La Oficina de Control Interno realizó selección de muestreo no estadístico, tomando una muestra de ochenta y dos (82) equivalente al 1,05% del universo de contratos suscritos, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La Oficina de Control Interno efectuó verificación del diligenciamiento de los formatos mencionados, a través de la información cargada y publicada en la plataforma SECOP II, y de la misma manera corroboró las fechas de registro de la Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas de acuerdo con la consulta extraída por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a través del Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública- SIDEAP, así mismo se realizó revisión de la Divulgación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Declaración de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019, evidenciando cumplimiento en la oportunidad del registro de los formatos mencionados, al observarse que previo a la vinculación y firma del contrato con una antelación entre 1 y hasta 65 días, los contratistas realizaron el registro de los formatos indicados en el aplicativo SIDEAP. Para mayor ilustración de los datos analizados Ver Anexo No. 3 en el presente informe de seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 38 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07 10:24:30-05:00 - Página 38 de 124

De conformidad con lo anterior, se observó cumplimiento a lo establecido en la Ley 190 de 1995 “*Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.*” Artículo 1º “*Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita.*”

Con respecto a los principios de transparencia y publicidad, se observó cumplimiento en relación con el registro de la Divulgación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Declaración de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios información en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019 por parte de los Contratistas previo a la firma del contrato como lo menciona la citada Ley, artículo 2. “*Ámbito de aplicación. La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados (...) g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función; PARÁGRAFO 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.*”

5.5 Comparación de datos registrados en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública - SIDEAP Vs. Bases de datos Servidores Públicos activos y Base de datos de los Contratistas.

A partir de las bases de datos aportadas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y Subdirección de Contratación se realizó comparación con los datos registrados en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública- SIDEAP, con el objetivo de evaluar la calidad de la información, existencia y completitud de la información registrada por los Servidores Públicos y Contratistas de la Secretaría de Integración Social.

Con respecto a la verificación de los Servidores Públicos se encontró al 30 de septiembre de 2022, mil setecientos ochenta (1.780) servidores activos, realizado cruce de información con los datos registrados en el aplicativo SIDEAP, los cuales ascienden a mil setecientos cuarenta y nueve (1.749), se identificó una diferencia de treinta y un (31) Servidores Públicos, los cuales se encuentran activos en la planta de personal, pero de acuerdo con la consulta de SIDEAP no existe registro en cuanto a los componentes de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, a continuación se presenta detalle de los Servidores Públicos:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA INGRESO AL CARGO ACTUAL	TIPO DE VINCULACION	UBICACIÓN EXACTA
1	1064839030	1/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
2	52515236	1/12/2020	CARRERA ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL
3	51858842	11/01/2022	EN PERIODO DE PRUEBA EN ASCENSO	CP RENACER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 39 de 123

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA INGRESO AL CARGO ACTUAL	TIPO DE VINCULACION	UBICACIÓN EXACTA
4	52883786	1/02/2022	EN PERIODO DE PRUEBA EN ASCENSO	COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD BOLIVAR 2
5	51723865	8/04/2015	EN PROVISIONALIDAD	COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD BOLIVAR 1
6	52622133	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
7	20471085	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
8	21119520	4/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	COMISARIA DE FAMILIA SAN CRISTOBAL 1
9	1075249948	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
10	41505306	10/08/2022	EN PROVISIONALIDAD	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO
11	40051004	12/01/2022	EN PERIODO DE PRUEBA EN ASCENSO	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
12	52785595	17/12/2019	EN PROVISIONALIDAD	COMISARIA DE FAMILIA FONTIBON
13	53036474	18/01/2016	EN PROVISIONALIDAD	COMISARIA DE FAMILIA USAQUEN 1
14	51872471	13/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	CP JAIRO ANIBAL NIÑO
15	52372084	12/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
16	51910406	9/05/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2
17	7558680	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL
18	79364671	11/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	CP CURNN
19	1070750989	3/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	JI ATA
20	80912171	11/05/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 3
21	54254478	10/05/2012	CARRERA ADMINISTRATIVA	CDC PORVENIR
22	1233504393	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
23	79517942	16/12/2015	EN PROVISIONALIDAD	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
24	52228188	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
25	38283020	8/04/2015	EN PROVISIONALIDAD	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
26	52295653	10/08/2022	EN PROVISIONALIDAD	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
27	79370409	10/08/2022	EN PERIODO DE PRUEBA	SEDE SUBDIRECCION PARA LA INTEGRACION SOCIAL
28	52123996	11/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	SEDE SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
29	1024492727	11/01/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	JI VILLA AMALIA
30	52361109	1/08/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	122104-JINF-SDIS-GRANJAS DE SAN PABLO
31	1012381718	1/08/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA	122096-JINF-SDIS-LOS BULLICIOSOS

Tabla No. 9- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y consulta extraída del SIDEAP.

Ahora bien, en relación con los Contratistas, se procedió a realizar el cruce de información, a partir de la base de datos suministrada por la Subdirección de Contratación, se encontró a 30 de septiembre de 2022 siete mil ochocientos tres (7.803) contratistas, realizando cruce de información con los datos registrados en el aplicativo SIDEAP, los cuales ascienden a siete mil novecientos veinte cuatro (7.924) contratistas, identificando diferencia de ciento veinte uno (121) Contratistas activos, analizando las bases de datos se encontró que ciento site (107) contratistas se encuentran registrados en SIDEAP, pero no existen en la base de datos de Contratistas suministrada por la Subdirección de Contratación:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07 10:24:30-05:00 - Pagina 39 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 40 de 123

Dependencia	No. De Contratos	Cédula
Dirección de análisis y diseño estratégico	2	1019006751; 52997402
Dirección de gestión corporativa	1	52751779
SIN REGISTRAR	43	1013614513; 1014283218; 1019048541; 1020766885; 1023860823; 1023877293; 1024530218; 1026254738; 1026270961; 1026303702; 1026577312; 1031161953; 1033770511; 1065578484; 1067282395; 1069485547; 1071329042; 1100949184; 30564584; 35545889; 39643130; 4119513; 41772428; 46663764; 52093960; 52350744; 52434818; 52463511; 52483270; 52732158; 52786362; 52829404; 53073299; 53160149; 79353572; 79523107; 79540859; 79579070; 80053570; 80215119; 80748773; 80809535; 80844982
Subdirección de gestión integral local	1	1024565708
Subdirección De gestión y desarrollo del talento humano	1	53009223
Subdirección para Asuntos LGBTI	1	52088409
Subdirección para la adultez	37	1000727406; 1000930217; 1010217943; 1014212620; 1018434280; 1018439752; 1020713928; 1023894151; 1026576509; 1030541073; 1031130818; 1032369867; 1033712240; 1049372392; 1054542575; 1073668607; 1120352208; 1121940715; 19467968; 26425924; 39536622; 51956260; 52011865; 52019340; 52188898; 52328886; 52758945; 52918482; 52931833; 63517326; 65781853; 72163822; 79593177; 79827502; 80577262; 83231950; 9530030
Subdirección para la Discapacidad	1	52979251
Subdirección para la Familia	3	40388807; 52450279; 80750329
Subdirección para la infancia	7	1013605798; 1019131454; 33677206; 51911699; 51934557; 52485751; 52711006
Subdirección para la juventud	1	79626473
Subdirección para la vejez	1	79778209
Subdirecciones locales para la integración	5	1014222215; 1015442153; 1032499429; 39020465; 53166096
Subsecretaria distrital de integración	3	1022393558; 1143333184; 79807050
Total general	107	

Tabla No. 10- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Contratación y reporte de consulta extraído del SIDEAP.

De igual forma, se evidenció en el análisis catorce (14) contratistas reportados en la Base de datos de Contratación, los cuales no se encuentran registrados en el reporte extraído de SIDEAP, no existe registro en cuanto a los componentes de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, a continuación, se presenta detalle de los Contratistas:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 40 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 41 de 123

Dependencia	No. De Contratos	Cédula
Despacho Dirección de Nutrición y Abastecimiento	1	1030631665
Despacho Dirección Territorial	1	1098671583
Subdirección Administrativa y Financiera	1	53000722
Subdirección de plantas físicas	1	79897725
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	1	1014249734
SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	1	55224989
SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN	2	52999556; 53065195
Subdirección para Asuntos LBGTI	1	53159944
Subdirección para la Familia	3	73087482; 1010187275; 1049618101
Subdirección para la infancia	2	1024472692; 1010175527
Total general	14	

Tabla No. 11- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de los datos reportados por la Subdirección de Contratación y reporte de consulta extraído del SIDEAP.

En consideración de lo anterior, existe incertidumbre frente a la existencia y registro de los Servidores Públicos y Contratistas ilustrados en las bases de datos anteriores, por lo tanto, la Oficina de Control Interno generó la **Recomendación No.11** en el capítulo de Recomendaciones en el presente informe de seguimiento.

5.6 Vinculación Promoción de Empleo.

De conformidad con la Ley 1780 de 2016 “*Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones*”, capítulo II “*Iniciativas para las entidades públicas del sector central y entidades territoriales*”, artículo 13, establece que “*El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud, en las entidades públicas, las cuales contarán como experiencia para el acceso al servicio público*”, así mismo el parágrafo 1° del mencionado artículo, señala que “*(...) Las entidades públicas podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria.*”

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció para el periodo objeto de seguimiento abril a septiembre de 2022, que la Secretaría de Integración Social realizó la vinculación de ciento noventa y seis (196) practicantes en diferentes áreas de la Entidad, los cuales se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	No. De Practicantes
Dirección De Nutrición Y Abastecimiento	3
Practicante Administración De Empresas	1
Practicante Trabajo Social	2
Oficina Asesora De Comunicaciones	1
Practicante Comunicación Social	1
Oficina Asesora De Jurídica	1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07 10:24:30-05:00 - Pagina 41 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 42 de 123

Practicante Derecho	1
Oficina De Asuntos Disciplinarios	10
Practicante Derecho	10
Subdirección De Plantas Físicas	1
Practicante Derecho	1
Subdirección Para Asuntos Lgbti	14
Practicante Psicología	4
Practicante Sociología	2
Practicante Trabajo Social	8
Subdirección Para La Adultez	11
Practicante Psicología	1
Practicante Psicología	1
Practicante Trabajo Social	9
Subdirección Para La Discapacidad	30
Practicante Licenciatura Educación Artística	3
Practicante Licenciatura En Humanidades Y Lengua Castellana	3
Practicante Licenciatura En Matemáticas	2
Practicante Terapia Ocupacional	8
Practicante Terapia Ocupacional	7
Practicante Trabajo Social	7
Subdirección Para La Familia	50
Practicante Fonoaudiología	3
Practicante Psicología	6
Practicante Psicología	3
Practicante Terapia Ocupacional	2
Practicante Trabajo Social	36
Subdirección Para La Familia	1
Practicante Psicología	1
Subdirección Para La Infancia	64
Practicante Medicina	63
Practicante Trabajo Social	1
Subdirección Para La Juventud	6
Practicante Psicología	6
Subdirección Para La Vejez	4
Practicante Trabajo Social	4
Total, General	196

Tabla No. 12- Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de la base de datos "Pasantes abril a septiembre 2022" suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 42 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 43 de 123

Los practicantes enunciados, tienen fecha de finalización de su práctica laboral entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, por lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente: *“En el mes de noviembre del 2022 se enviará a todas las dependencias de la entidad, el formato de levantamiento de necesidades de pasantes, con el cual se identifican los campos de práctica que se necesitan para el primer semestre del 2023, los perfiles requeridos y las actividades que desarrollarán los pasantes y/o practicantes en el sitio que los solicita, las competencias necesarias para desarrollar las actividades propuestas e igualmente, el tutor responsable por parte de la entidad en ese sitio de práctica.”*

Por lo anterior, se evidencia cumplimiento de la Ley 1780 de 2016 artículo 13, al observarse la consecución y vinculación de estudiantes en el desarrollo de las prácticas laborales para estudiantes de los programas de formación complementaria ofrecidos por las escuelas normales superiores, la educación superior de pregrado y posgrado, en cumplimiento de la normatividad vigente.

5.7 Plan Anual de Vacantes

La Ley 909 de 2004, establece en su literal b) artículo 15, *“Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”.*

A través del Plan Anual de Vacantes, la Entidad brinda información actualizada respecto a los cargos que se encuentran vacantes en la Secretaría, a fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, por consiguiente, se observó que la Secretaría de Integración Social, cuenta con el Plan Anual de Empleos Vacantes vigencia 2022 aprobado el cual contine las estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, de conformidad con lo establecido en la normativa citada.

Del ejercicio de evaluación, se evidenció que el Plan de Anual de Vacantes presenta inventario de vacantes definitivas y la figura transitoria utilizada para el provisionamiento a través de encargos y/o nombramiento provisional, así las cosas, para finalización del año 2021 la plan de personal de Secretaria de Integración Social modificada mediante el Decreto 460 de 12 de noviembre de 2021, terminó con dos mil ciento setenta y cuatro (2.174) empleados de carrera en periodo de prueba, de libre nombramiento y remoción, y provisionales, distribuidos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

De acuerdo con los seguimientos y avances al Plan Anual de Vacantes durante la vigencia 2022, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, informó lo siguiente:

“Trimestre I

Avances: Durante el periodo se formuló el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual a su vez incluye el Plan anual de vacantes y Provisión de Empleo de la vigencia 2022. Este plan fue adoptado oficialmente a través de la Resolución N°182 de 31 de enero de 2022. Lo anterior se puede verificar en los siguientes enlaces:

https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/gestion/220131_Resolucion_0182_de_2022_Plan_Estrategico_de_TH.pdf

https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/gestion/220131_PLAN_DE_VACANTES_Y_PROVISION_DE_EMPLEO_2022.pdf

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades, del Plan de Vacantes y provisión de empleo, para este trimestre se encontraban programadas 3 actividades, las cuales fueron cumplidas al 100% así:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 43 de 124



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 44 de 123

6.1. *Nombrar los elegibles de la convocatoria distrito IV: Durante el periodo entre enero a marzo se realizaron 383 posesiones.*

6.2. *Hacer uso de las listas de elegibles para las vacantes nuevas: Durante el trimestre se hicieron oficialmente tres solicitudes a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para hacer uso de lista de elegibles y cubrir así empleos similares o equivalentes que quedaron en vacancia. Así mismo, Durante el periodo, se realizaron 11 nombramientos producto del uso de lista de elegibles, previa autorización de la CNSC.*

7.1. *Rediseño Institucional: Se formuló un plan de trabajo con el fin de hacer un diagnóstico y medición de cargas de trabajo en la subdirección para las familias, incluyendo todas las comisarías de familia. a la fecha se ha cumplido con el cronograma de trabajo formulado."*

Trimestre II

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades, del Plan de Vacantes y provisión de empleo, para este trimestre se encontraban programadas 4 actividades, las cuales fueron cumplidas al 100% así:

- *Respecto de la Actividad 6.1. y 6.2 Se informa que durante el mes de abril, mayo y junio se posesionaron 16 elegibles de la convocatoria Distrito 4, debido a solicitud previa de prórroga. Adicionalmente, la SDIS recibió oficio de la CNSC con radicado 2022RS020557 del 31 de marzo de 2022, donde autorizó cubrir diez (10) vacantes declaradas desiertas del concurso de ascenso de la Convocatoria Distrito 4, con uso de listas de la misma convocatoria de modalidad abierto, de los cuales se posesionaron 9 y se presentó 1 derogatoria. Respecto de la Convocatoria 818 de 2018, durante el periodo se posesionaron 2 elegibles por uso de listas por derogatorias. La SDIS solicitó a la CNSC autorización de uso de listas de vacantes definitivas surgidas con posterioridad mediante oficio con radicado S2022037139 y S2022037041 de fecha 07 de abril de 2022, de la convocatoria 818 de 2018 y Distrito 4 respectivamente, en este sentido, la SDIS recibió oficio de la CNSC con radicado 2022RS052930 del trece (13) de junio de 2022, autorizando el uso de lista de elegibles para 52 empleos denominados mismos empleos Se anexa como evidencia tablas de Excel con información de los posesionados y oficios de autorización de la CNSC para uso de listas de la convocatoria Distrito 4 y 818, así como los oficios mencionados.*
- *Con relación a la actividad 6.3, se informa que durante el período, se realizaron la actualización de base de datos, con la correspondiente ubicación de las vacantes y elaboración de estudios de requisitos de los servidores del nivel técnico con NBC educación para encargo del empleo Profesional Universitario 219-01, de servidores del nivel profesional para encargo del empleo Profesional Universitario 219-16 y de los servidores con NBC derecho y afines para encargo del empleo Profesional Especializado 222-21. Se realizó la gestión para la elaboración de la circular para los encargos referidos. Se anexan las fichas de cada empleo y las dos circulares proyectadas.*
- *Rediseño Institucional: Se dio continuidad del plan de trabajo con el fin de hacer un diagnóstico y medición de cargas de trabajo en la subdirección para las familias, incluyendo todas las comisarías de familia. a la fecha se ha cumplido con el cronograma de trabajo formulado, el cual se evidencia en el informe adjunto"*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 44 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 45 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 45 de 123

Trimestre III

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades, del Plan de Vacantes y provisión de empleo, para este trimestre se encontraban programadas 4 actividades, las cuales fueron cumplidas al 100% así:

- *Respecto de la Actividad 6.1 y 6.2: Se realizó la posesión de 45 servidores por uso de listas convocatoria Distrito 4 y 19 posesionados de la Convocatoria 818 de 2018. (archivo Excel Listado elegibles posesionados). La CNSC como respuesta a la solicitud de la SDIS para hacer uso de listas de elegibles, envió oficio con radicado 2022RS052930 del trece (13) de junio de 2022, donde autoriza el uso de lista de elegibles para 52 empleos de diversas OPEC, denominados mismos empleos; de igual manera a través del aplicativo SIMO 4.0, la CNSC realizó autorizaciones para proveer 6 vacantes con uso de listas como consecuencia de resolución de exclusión, derogatorias o renunciadas de los elegibles. Así las cosas, en el tercer trimestre se han posesionado 45 elegibles. Adicionalmente la SDIS recibió oficio de la CNSC con radicado 2022RS100072 de fecha 15 de septiembre de 2022 con la autorización para proveer tres (3) vacantes declaradas desiertas en el empleo identificado con el código OPEC Nro. 137532 denominado Comisario de Familia, Código 202, Grado 28, con el código OPEC Nro. 150816, que se encuentra en proceso de firmas y revisión del acto administrativo de nombramiento. Con relación a la convocatoria 818, se posesionaron 19 elegibles por autorización de uso de listas de la CNSC mediante los siguientes oficios: Radicado 2022RS069516 de 07 de julio de 2022 para nombramiento de 24 elegibles; Radicado 2022RS070739 de 12 de julio de 2022 para nombramiento de 4 elegibles; Radicado 2022RS078340 del 29 de julio de 2022 para nombramiento de 24 elegibles, Radicado 2022RS095551 de 02 de septiembre de 2022 para nombramiento de 5 elegibles. Adicionalmente, oficio con Radicado 2022RS104127 del 22 de septiembre de 2022 para nombramiento de 1 elegible, con resolución en trámite. Se anexa como evidencia el consolidado de los elegibles posesionados y los oficios de la CNSC mencionados.*
- *Con relación a la actividad 6.3, se informa que durante el período se finalizó el proceso de encargos para empleo Profesional Universitario 219-01, Profesional Universitario 219-16 y 1 Profesional Especializado 222-21, se publican los estudios definitivos para los empleos: Profesional Universitario 219-01, Profesional Universitario 219-16 y 1 Profesional Especializado 222-21, se realiza la audiencia de aceptación de encargo y adjudicación de plazas, publicación del documento "Acta de Audiencia", así como del acto administrativo de nombramiento en encargo y se cita para posesión. (Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano>. Por otra parte se adelantó el proceso de encargos Fase 2 para cubrir 25 empleos del empleo Profesional Universitario 219-01, que no fueron posible proveer en la fase 1, con fundamento en la circular divulgada en la fase1, realizando la actualización de base de datos con los servidores que superaron el período de prueba, elaboración de estudios de requisitos de los servidores que cumplen los criterios, publicación de estudios definitivos, realización de audiencia de aceptación del encargo y adjudicación de plazas, con el acta correspondiente, divulgación del acto*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 46 de 123

administrativo y citación a posesión. Las evidencias se encuentran publicadas en la página de la SDIS en el siguiente enlace: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano>.

- *Con respecto a la actividad 6.5. se avanzó en la ejecución de la primera fase consistente en la Estructuración y planeación del ejercicio mediante la conformación del equipo técnico de la SGDTH que en conjunto con el equipo DADE gestionaran la formulación del Estudio Técnico de Rediseño, tal como se evidencia en el informe del mes de agosto de 2022 el cual se adjunta en PDF.”*

Por otra parte, se evidenció que durante la vigencia 2022, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social realizó el registro en la plataforma SIMO de las vacantes definitivas y mediante oficio solicitó a la CNSC el uso de listas de elegibles tanto de la convocatoria 818 de 2018 como de la convocatoria DISTRITO IV.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció la presentación del Plan Anual de Vacantes el cual se encuentra publicado en la página web de la Secretaría, y de igual manera se observó registro y comunicación de las vacantes existentes ante la OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en atención a las normatividad vigente Artículo 15 de la Ley 909 de 2004 y el del Artículo 2.2.6.34 del Decreto 1083 de 2015.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Aspectos positivos:

- Una vez realizada la verificación de la información publicada en el link de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, frente a lo exigido en la matriz de cumplimiento versión 1-2021 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información, se evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, excepto por algunos aspectos observados en cada una de las categorías, que quedaron plasmado en la sección de recomendaciones.
- Con respecto al seguimiento a la Política de Gobierno Digital presenta un cumplimiento del 94,3%, como resultado de la evaluación de la información contenida a través de la matriz de autodiagnóstico, sobre la gestión de cada uno de los habilitadores y propósitos establecidos en la política, por lo anterior se deberá adelantar los planes de acción asociados a los ítems que lo requieran, con el fin de garantizar el cumplimiento al 100% de dicha política.
- Como resultado del seguimiento realizado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – Controles Administrativos y Técnicos, se pudieron verificar los avances y actividades detalladas en la autoevaluación remitida por la Subdirección de Investigación e Información y las recomendaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno se han implementado, teniendo en cuenta la información verificada. Respecto a los controles



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 46 de 124



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 47 de 123

administrativos objeto de análisis del presente seguimiento, se observó que los definidos en A5, A6, A8, A9, A11, A14, A15, A17, A18 presentaron en su mayoría un avance significativo, teniendo en cuenta el primer seguimiento realizado por la OCI.

- iv. Una vez evaluadas las acciones y actividades emprendidas por Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, durante los meses julio y septiembre de 2022, se evidenció cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015, que hace referencia a la responsabilidad del jefe de la unidad de personal, en la verificación de la veracidad del contenido de las declaraciones e informes presentados por los funcionarios, mediante sistema de muestreo o selección al azar, por lo menos una vez en el semestre.
- v. De acuerdo con la evaluación realizada a la documentación Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas y Divulgación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Declaración de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019 de los contratistas que se vincularon a través de prestación de servicios profesionales, para la muestra seleccionada de ochenta y dos (82) contratistas, se evidenció oportunidad, veracidad y calidad de la información a partir de lo reportado en el sistema SECOP II, generando en cumplimiento a lo descrito en los Decretos Ley 190 de 1995, “Artículo 1º y Decreto 019 del 2012 artículo 227.
- vi. La Oficina de Control Interno, evidenció cumplimiento en atención al artículo 15 “prácticas laborales” de la Ley 1780 de 2016, al observarse que la Secretaría durante el periodo objeto de revisión, realizó la vinculación de ciento noventa y seis (196) practicantes en diferentes áreas de la entidad.
- vii. La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano presentó el Plan Anual de Vacantes, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia de la vigencia 2022 y publicación en la página web de la Secretaría de Integración Social, reportó las estadísticas y datos cuantitativos de las vacantes, dando cumplimiento al artículo 15 de la Ley 909 de 2009. De igual manera, se evidenció que durante la vigencia 2022, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social realizó el registro en la plataforma SIMO de las vacantes definitivas y mediante oficio solicitó a la CNSC el uso de listas de elegibles tanto de la convocatoria 818 de 2018 como de la convocatoria DISTRITO IV.

Aspectos por Mejorar

Observación No. 1: Inoportunidad en el registro de la Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas en la vinculación de los servidores públicos de la Secretaría de Integración Social.

De acuerdo con lo evidenciado en el numeral 5.1 de este informe, el registro y/o actualización de la información de los documentos Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas de los ciento veinte tres (123) Servidores Públicos que presentaron novedades de nombramientos y encargos gestionados durante el periodo abril a septiembre de 2022, se detectó que algunos de ellos no contaron con



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Pagina 47 de 124



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 48 de 123

actualización oportuna en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP generando incumplimiento, como se enuncia a continuación:

- Para la actualización de las Hojas de Vida, se evidenció incumplimiento de siete (7) personas es decir el 5,7% del total de los servidores públicos que se posesionaron durante el periodo de revisión y cuarenta y cinco (45) es decir 36,6% no cuentan con el registro del formato en el sistema SIDEAP.
- Para la actualización y/o registro de la Declaración de Bienes y Rentas, se identificó que cuarenta y cinco (45) servidores públicos correspondiendo al 36,6%, no cuentan con el registro y/o actualización de la información económica en el aplicativo, y una (1) persona es decir 0,8%, realizó el registro con una anticipación de cuatrocientos cuatro (404) días de la fecha de posesión.

Lo anterior deja en evidencia la falta de atención y aplicación a lo preceptuado en el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 y el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019:

- Artículo 227 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012 “(...) Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes. Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas. Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP (...)”
- Artículo 155 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 “(...) Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. El artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012 quedará así: “ARTÍCULO 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes. Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas. (...)”

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados del seguimiento, el marco legal y en facultad del rol de enfoque hacia la prevención que asiste a la Oficina de Control Interno y que comprende la asesoría permanente, enumere las posibles acciones que considera debe realizar el responsable, a quién se dirige el seguimiento, con el fin de lograr la mejora continua. Generalmente se sugiere dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07 10:24:30-05:00 - Página 48 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 49 de 123

- **Recomendación No. 1. Errores de accesibilidad en la página web de la SDIS**

De acuerdo con las validaciones realizadas a la página web de la entidad, donde los resultados generados por la herramienta TAW, encontró errores basados en los principios de accesibilidad que pueden afectar a los usuarios en la manera que perciben, entienden, navegan e interactúan en la página web de la SDIS, por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda realizar de manera permanente la validación de las pautas y principios de accesibilidad, a fin de identificar de forma detallada las interacciones de usuarios y ejecución de herramientas asistenciales que puedan validar la aceptación del criterio.

- **Recomendación No. 2. Error texto alternativo en la página web de la SDIS**

De acuerdo con las validaciones realizadas a la página web de la entidad, donde los resultados generados por la herramienta WAVE encontró errores relacionados con las alternativas textuales para todo contenido no textual de modo que se pueda convertir en un lenguaje para las personas que así lo necesiten, por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda realizar de manera permanente la validación de los códigos de la página web de tal manera que el atributo alt (atributo de texto alternativo) permite que las imágenes sean leídas con lectores de pantalla.

- **Recomendación No. 3. Error de accesibilidad en documento PDF**

De acuerdo con las validaciones realizadas a los documentos pdf publicados en la página web de la entidad, donde los resultados generados por la herramienta **AvePDF** que es un servicio gratuito que se puede utilizar vía online para comprobar si un PDF es accesible, esta herramienta encontró que el documento que se utilizó para la muestra no era accesible, por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que los documentos PDF, sean creados accesible de tal manera que pueda ser leído con lectores de pantalla.

- **Recomendación No. 4. Botón avanzar páginas en la búsqueda de normativa**

De acuerdo con las validaciones realizadas al aplicativo de consulta de la normativa cuya URL <http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/index/internaNivel/3#>, se evidenció que al realizar la consulta de una normativa, arroja resultados que se hace necesario que en el botón avanzar paginas para mirar más documentos, esto no permite avanzar, por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda verificar la configuración de dicho botón de tal manera permita avanzar página por página y así encontrar el documento.

- **Recomendación No. 5. habilitar link 4.3.8 Presupuesto desagregado con modificaciones**

De acuerdo con la verificación realizada al numeral 4.3.8 Presupuesto desagregado con modificaciones se observó que el link no se encuentra habilitado con las validaciones realizadas al aplicativo de consulta de la normativa, por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda realizar la habilitación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 49 de 124



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 50 de 123

del link correspondiente al numeral 4.3.8 con el fin que se pueda visualizar la información correspondiente a este numeral.

- **Recomendación No. 6. Actualización del link de consulta información tributaria en el ítem 10 Información tributaria en entidades territoriales locales del botón de transparencia.**

Una vez realizado la verificación de lo publicado en el botón de transparencia en la sección de Información tributaria en entidades territoriales locales, se evidenció que en esta sección indica un link para consulta el cual presenta el Error 404, si bien esta información corresponde a la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda hacer seguimiento de los enlaces que se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página web de la Entidad, con el fin de asegurar que todos los enlaces redireccionan a la información esperada.

- **Recomendación No. 7. Reporte del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.**

De acuerdo con la revisión realizada a la información suministrada por la Subdirección de Investigación e Información relacionado con el autodiagnóstico y lo reportado en el FURAG el cual se evidencia la disminución de un 0.2%, con respecto a lo reportado en el presente seguimiento, por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda realizar las acciones relacionadas así:

- Verificar los porcentajes de reportes toda vez que no se presenten inconsistencias entre los reportes realizados por la Entidad, de tal manera que se pueda reflejar los avances en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital hasta llegar a un 100% y no su disminución, como se vio reflejado en el presente seguimiento en comparación a los resultados publicados en el FURAG.
- Fortalecer la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI en lo relacionado con la planeación y gestión de los sistemas de información, con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
- Gestionar los requerimientos tecnológicos necesarios para avanzar en el cumplimiento del habilitador Servicios Digitales de Confianza y Calidad en lo relacionado al porcentaje de otros de otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea que cumplen con criterios de usabilidad web.
- Facilitar la prestación de servicios y crear la política de gobernanza de datos de la entidad para la toma de decisiones basadas en datos en lo relacionado con el uso de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial.
- Fortalecer el empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto en lo relacionado con el cumplimiento de los criterios de usabilidad web en todas las secciones del portal web de la Entidad.
- Continuar adelantando las acciones relacionadas que apliquen con las recomendaciones generadas para la Secretaría y registradas en el portal del índice de Gobierno Digital.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 50 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 51 de 123

- **Recomendación No. 8. Autodiagnóstico del MSPI en la entidad.**

De acuerdo con la revisión realizada a la información suministrada por la Subdirección de Investigación e Información relacionado con el autodiagnóstico, se observó que en el resultado obtenido al diligenciar la herramienta Instrumento de Evaluación MSPI, la SDIS se encuentra en un nivel efectivo de madurez y de cumplimiento de acuerdo con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por lo anterior, la OCI recomienda realizar las acciones pertinentes en cada uno de los dominios donde hace falta el control o requisito para cumplir frente a la Norma ISO 27001 de 2013, y se incluyan los requisitos de la Política de Gobierno Digital y el MSPI, para cumplir con el componente del ciclo PHVA.

De tal manera con la actualización permanente del Instrumento de Identificación de la Línea Base de Seguridad, permita monitorear el avance del ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA), nivel de madurez modelo seguridad y privacidad de la información y la calificación frente a las mejores prácticas de ciberseguridad.

- **Recomendación No. 9. Actualización anual de la Declaración de Bienes y Rentas de los Servidores Públicos.**

Teniendo en cuenta el deber funcional de los servidores públicos en cuanto a que anualmente se debe realizar la actualización anual de la Declaración de Bienes y Rentas respecto de la vigencia inmediatamente anterior, el tiempo establecido para cada anualidad esto es del 1 de junio al 31 de julio, se encontró que a la fecha del presente seguimiento, treinta y un (31) servidores públicos es decir el 1,7% de la totalidad, no han realizado la actualización de Bienes y Rentas respecto de la vigencia 2021, ocho (8) personas equivalente al 0,45% realizaron la actualización de manera errada al indicarse la vigencia 2020, y ochenta y siete (87) es decir el 4,9% realizaron la actualización extemporánea fuera del término establecido esto es agosto, septiembre y octubre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda fortalecer los medios de comunicación y/o campañas de sensibilización con los funcionarios de planta de la Secretaría frente a la responsabilidad que recae sobre los servidores públicos del deber de actualizar la declaración de bienes y rentas anualmente antes del 31 de julio de cada vigencia, así mismo se recomienda tomar las acciones correspondientes para aquellos funcionarios que presentan incumplimiento a la norma mencionada.

- **Recomendación No. 10. Registro y/o actualización de la Hoja de Vida y Bienes y Rentas en las novedades de desvinculación.**

De acuerdo con el análisis realizado, se encontró que seis (6) personas equivalentes al 6,4% del total de las novedades de desvinculación, a la fecha del presente seguimiento no han realizado el registro de actualización por retiro de la Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas de acuerdo con la novedad de retiro, de igual manera, las fechas registradas en la última validación de hoja de vida por



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 51 de 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 52 de 123



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85658671
2022-12-07T10:24:30-05:00 - Página 52 de 123

parte de la Subdirección se encuentran tiempo anterior a la fecha efectiva de retiro. En términos de lo anterior, se recomienda adelantar los correctivos respecto de la gestión y/o solicitud a los servidores públicos para que adelanten las respectivas actualizaciones, así mismo, debería fortalecer las capacitaciones a los empleados públicos del Instituto frente a los tiempos de registro y actualización de novedades en el SIDEAP, en este caso relacionado con las Novedades de Retiro, y establecer controles de seguimiento oportuno para garantizar la desvinculación y exclusión del personal de planta que por cualquier tipo de novedad se desvincule definitivamente de un cargo de la Secretaría de Integración Social.

- **Recomendación No. 11. Revisión continua de los Servidores Públicos y Contratistas registrados en el sistema SIDEAP.**

De acuerdo con lo evidenciado en la comparación de datos registrados en el sistema SIDEAP vs la información de bases de datos aportadas por Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Subdirección de Contratación, en donde se encontró de los servidores activos, treinta y un (31) personas, se encuentran activos en la planta de personal, pero no existe registro de la Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en SIDEAP, con respecto a los Contratistas, se encontró que ciento Siete (107) se encuentran en SIDEAP, pero no existen en la base de datos de Contratación y finalmente catorce (14) contratistas se encuentran activos en la base de datos de contratación, pero no hay registro de Hoja de Vida y Bienes y Rentas en SIDEAP, por la cual la Oficina de Control Interno insta a las Subdirecciones para que realicen el análisis de las causas raíz de los motivos o consecuencias presentadas frente a la inconsistencia de los registros identificados.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
Pedro Antonio Infante Bonilla	
Ingrid Jiselt Vasquez Veloza	
Heldis Lizarazo Hernández	

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

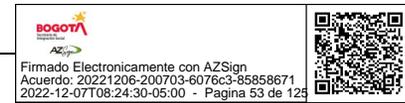


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 53 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 1 de 123

ANEXO No. 1 ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1.a. Misión y visión.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 14 Art. 42, Dec. 103, Núm.. 4.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/plataforma-estrategica/mision-y-vision
	1.1.b. Funciones y deberes.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/documentos/manuales
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2.a. Organigrama.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/integracion-social/organigrama-sdis
1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/
1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.a. Información de contacto.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2487
	1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014.	X			ARCHIVO DIRECTORIO_UNIDADES_OPERATIVAS_16052022_VF_Prefijo_601 EXCEL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 54 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 2 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	1.4.c. Dirección (incluyendo el departament o si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimient o).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	X			ARCHIVO DIRECTORIO_UNIDADES_OPERATIVAS_16052022_VF_Prefijo_601 EXCEL
	1.4.d. Horarios y días de atención al público.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014.	x			Presentan ARCHIVO DIRECTORIO_UNIDADES_OPERATIVAS_16052022_VF_Prefijo_601 EXCEL
	1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014.	x			Presentan ARCHIVO DIRECTORIO_UNIDADES_OPERATIVAS_16052022_VF_Prefijo_601 EXCEL
1.5 Directorio de servidores públicos,	1.5.1 . Nombres y apellidos completos.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml?jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 55 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 3 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
empleados o contratistas.	1.5.2 . País, Departament o y Ciudad de nacimiento.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.3. Formación académica.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.4. Experiencia laboral y profesional.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.7. Dirección de correo	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 56 de 129

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 4 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	electrónico institucional.					32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.8. Teléfono Institucional.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0
	1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	x			https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=5ee6d23253a32297b0595594c769?cid=1&jfwid=5ee6d23253a32297b0595594c769:0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 57 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 5 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?id=1409
	1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			PRESENTA ARCHIVO EN EXCEL 21210204_CONSOLIDACION_AGREMIACIONES_Y_ASOOCIACIONES_SDIS
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/puntos-atencion
	1.8.2. Normas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/atencion_a_la_ciudadania/documentos_asociados/20201202_mnl_atc_001_v0_manual_servicio_ciudadania_sdis.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 58 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 6 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	1.8.3. Formularios.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			20191203_for_atc_011_formato_designacion_responsable_operacion_sdqs
	1.8.4. Protocolos de Atención.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2022/transparencia/manual_servicio_ciudadania_sdis.pdf
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			PRESENTA ARCHIVO "20220830_procedimientos_para_toma_de_decisiones"
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs http://www.bogota.gov.co/sdqs
1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?id=4595



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 59 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 7 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	Art. 42, Dec. 103, Núm.. 4.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1111
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.1. Nombre de la entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control
	1.13.2. Dirección.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control
	1.13.3. Teléfono.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control
	1.13.4. E-mail.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control
	1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 60 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 8 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control
	1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/regimen-legal/transparencia/entidades-de-control
1.14. Publicación de hojas de vida.	1.14.1. Publicación de hojas de vida.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.1. Leyes.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19	X			http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 61 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 9 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19	X			http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/
	2.1.3. Normativa aplicable.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/
	2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19. Artículo 119 de la Ley 489 de 1998. Artículo 379 del Decreto Ley 1333 de 1986.	X			http://svrpubindc.imprensa.gov.co/diario/
	2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			PRESENTA LINK 20220830_Manuales_oficiales_SIG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 62 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 10 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1111
	2.1.5.b. Manuales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			PRESENTA LINK 20220830_Manuales_oficiales_SIG
	2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/
	2.1.6. Agenda Regulatoria.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/transparencia/informes/AGENDA_REGULATORIA_2022.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 63 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 11 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://www.suin-juriscal.gov.co/
	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/index/internaNivel/3
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?id=37
	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?id=37



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 64 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 12 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico
3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015.	X			https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=196730 VIGENCIA 2022
			X			https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=146065 VIGENCIA 2021
3.2 Publicación de la información contractual.	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?id=4680



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 65 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 13 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:		X			PRESENTA ARCHIVO EXCEL 3.3_Ejecucion_de_los_contratos_SDIS_082022
	3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			se toma una muestra https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1706124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	3.3.2. Valor del contrato.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	x			se toma una muestra https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1706124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	3.3.3. Porcentaje de ejecución.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	x			se toma una muestra https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1706124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 66 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 14 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	x			se toma una muestra https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1706124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	x			se toma una muestra https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1706124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	3.3.6. Cantidad de otros ítems y adiciones realizadas (y sus montos).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	x			se toma una muestra https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1706124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015.	x			presenta archivo word 20210611_mnl_gec_001_v1_manual_contratacion_y_supervision



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 67 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 15 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	adquisición y compras.					
3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	x			Los documentos tipo adoptados pueden ser consultados en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2021/gestion/Decreto_302_de_2021.pdf https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2021Transparencia/Decreto%20328%20de%202020.pdf https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020actosadministrativos/Decreto%20816%20de%202019%20-%20Liquidaci%C3%B3n%20del%20presupuesto%202020%20-.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 68 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 16 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts. 74 y 77 Ley 1474 de 2011.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/ejecucion-presupuestal
4.3. Plan de Acción.	PLAN DE ACCIÓN:					
	4.3.1. Objetivos.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2019	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2163
	4.3.2. Estrategias.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2020	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2163



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 69 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 17 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	4.3.3. Proyectos.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2021.	x			https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/15062020_Anexo%20No%201.%20Articulo%2014%20Metas%20Sectoriales.pdf
	4.3.4. Metas.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2022.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2163
	4.3.5. Responsables .	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2023.	x			se toma muestra "conpes_19_plan_accion_ppsevejez" "2022_I_Seguimiento_Plan_de_Accion_Institucional_Integrado"
	4.3.6. Planes generales de compras.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2024	x			Presentan "https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/gestion/220131_PLAN_DE_VACANTES_Y_PROVISION_DE_EMPLEO_2022.pdf"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 70 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 18 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2025	x			presenta archivo 2022_I_Seguimiento_Plan_de_Accion_Institucional_Integrado
	4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2026.	x			Correir el link
4.4. Proyectos de Inversión.	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Artículo 77 y parágrafo de La ley 1474 de 2011	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/proyectos-sdis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 71 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 19 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
4.5. Informes de empalme.	4.5.1. Informe de empalme del representant e legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Ley 951 de 2005, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica?id=4574
	4.6. Información pública y/o relevante.	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 19.		X	
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion
	4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 72 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 20 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	a los organismos de Contraloría o Control territoriales.					
	4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas
	4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas
	4.7.5. Planes de mejoramiento:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2,	X			https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/administracion-del-sg/acciones-de-mejora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 73 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 21 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento o vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 21.	X			https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/administracion-del-sg/acciones-de-mejora
	4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentran los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 21.	X			https://contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor
	4.7.5.c. Planes de mejoramiento o derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 21.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas

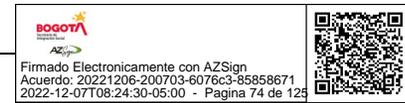


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 74 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 22 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	y grupos de valor.					
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informe-pormenorizado-del-estado-del-control-interno?start=1
	4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			Presenta tres archivos en excel con "Informe_Defensa_Publica_Prevenccion_Antijuridico_"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 75 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 23 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/nuestra-gestion
	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:					
	4.10.2.a. número de solicitudes recibidas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/nuestra-gestion
	4.10.2.b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			Anexo 4.1. Relación de peticiones con respuesta fuera de términos por dependencia y tipología.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 76 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 24 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	4.10.2.c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/gestion/primer_trimestre/Anexo4_Reporte_de_respuestas_a_peticiones_ciudadanas_fuera_de_terminos_1er_trimestre_2022.pdf
	4.10.2.d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2021/gestion/Informe_gestion_SIAC-cuarto_trimestre_2021_ajustado_4.pdf
5.1. Trámites.	TRÁMITES:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2,				
	5.1.1 .Normativa d que sustenta el trámite.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.funcionpublica.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14938



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 77 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 25 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	5.1.2. Procesos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.funcionpublica.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14938
	5.1.3. Costos asociados.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			https://www.funcionpublica.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14938
	5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			http://serviciosociales.integracionsocial.gov.co/SIRSS/portal/index.jsp
6. 1 Descripción General.	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/participa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 78 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 26 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/participa
	6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			Portal Bogotá Participa (gobiernoabierto bogota.gov.co)
	6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			Rendición de Cuentas (integracionsocial.gov.co)
	6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	x			página web SDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 79 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 27 de 123

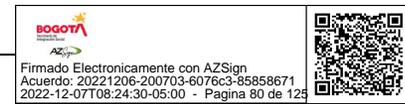
MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			20220329 Informe audiencia rendicion de cuentas resultados vigencia 2021.pdf (integracionsocial.gov.co)
	6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			Colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana (integracionsocial.gov.co)
	6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			29.01.2022 Plan institucional Participacion Ciudadana 2022.pdf (integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 80 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 28 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Manifiesto de interés para ser convocado/a a actividades de participación ciudadana (Página 1 de 3) (office.com)</u>
	6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Más Territorio, Menos Escritorio (integracionsocial.gov.co)</u>
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:		X			<u>Participa (integracionsocial.gov.co)</u>
	6.2.1.a. Publicación temas de interés.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Participa (integracionsocial.gov.co)</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 81 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 29 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.1.b. Caja de herramientas .	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			Participa (integracionsocial.gov.co)
	6.2.1.c. Herramienta de evaluación.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	6.2.1.d. Divulgar resultados.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	6.2.2. Planeación y presupuesto participativo :		X			Participa (integracionsocial.gov.co)

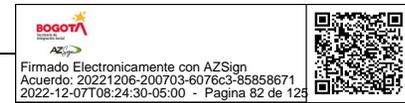


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 82 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 30 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			EJECUCION VIGENCIA ENERO 2022 Vigencia aprobada Firmado.pdf (integracionsocial.gov.co)
	6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas .	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			Participa (integracionsocial.gov.co)
	6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			Participa (integracionsocial.gov.co)
	6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.		X		presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 83 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 31 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.3. Consulta Ciudadana:					
	6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Proyectos de normas para comentarios (integracionsocial.gov.co)</u>
	6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Portal Bogotá Participa (gobiernoabierto bogota.gov.co)</u>
	6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Proyectos de normas para comentarios (integracionsocial.gov.co)</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 84 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 32 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	proyectos normativos.					
	6.2.3.d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	6.2.4. Colaboración e innovación:					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 85 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 33 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			<u>Colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana (integracionsocial.gov.co)</u>
	6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 86 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 34 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5. Rendición de cuentas:		X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 87 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 35 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 88 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 36 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	nacional de rendición de cuentas.					
	6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5.g. Memorias de cada evento.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 89 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 37 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.6. Control social:					
	6.2.6.a. Informar las modalidades de control social.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 90 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 38 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	6.2.6.g. Acciones de mejora.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 91 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 39 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1 Instrumentos de gestión de la información:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2020	X			Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)
	7.1.1 Registros de activos de información:		X			Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)
	7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)
	7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 92 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 40 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.1.c. Idioma.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			<u>Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)</u>
	7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			<u>Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)</u>
	7.1.1.e. Formato.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			<u>Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)</u>
	7.1.1.f. Información publicada o disponible.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			<u>Registro de Activos de Informacion 2021.xlsx (live.com)</u>

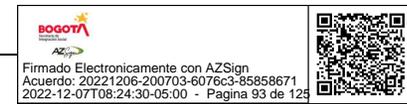


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 93 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 41 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co .	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Datos Abiertos Bogotá (bogota.gov.co)
	7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2022				
	7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Índice y tipos de información clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.b. Nombre o título de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Índice y tipos de información clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 94 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 42 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.2.c. Idioma.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 95 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 43 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 96 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 44 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.2.k. Excepción total o parcial.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Indice y tipos de informacion clasificada y reservada 2021.xlsx (live.com)
	7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co .	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.	X			Datos Abiertos Bogotá (bogota.gov.co)
	7.1.3. Esquema de publicación de la información:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 97 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 45 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.3.a. Nombre o título de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.3. b. Idioma.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.3.d. Formato	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 98 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 46 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.3.e. Fecha de generación de la información	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.3.f. Frecuencia de actualización.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.3.g. Lugar de consulta.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 99 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 47 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.	X			Esquema de publicacin SDIS 2021.xlsx (live.com)
	7.1.4 Programa de gestión documental:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2020, Decreto 2609 de 2012	X			Programa gestion documental 2021.pdf (integracionsocial.gov.co)
	7.1.4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2020, Decreto 2609 de 2013.	X			Programa gestion documental 2021.pdf (integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 100 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 48 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complement e o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental.					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 101 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 49 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.					
	7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2020, Decreto 2609 de 2013.	x			

ACTA 1 (integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 102 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 50 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	7.1.5. Tablas de retención documental:		x			https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019transparencia/25092015_SIGA(Tabla_Retencion_Documental).pdf
	7.1.5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	x			24012018_1_Despacho.xlsx (live.com)
	7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	x			25092015_SIGA(Tabla_Retencion_Documental).pdf (integracionsocial.gov.co)

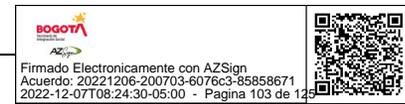


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 103 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 51 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.					
7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015.	x			<u>Datos Abiertos Bogotá (bogota.gov.co)</u>
8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			<u>Infancia (Transparencia)</u> <u>(integracionsocial.gov.co)</u>

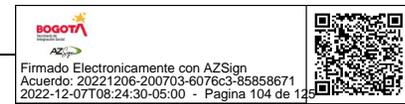


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 104 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 52 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	8.1.2. Información para Mujeres.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			<u>Mujeres y equidad de género</u> (integracionsocial.gov.co)
	8.1.3. Otros de grupos de interés.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			<u>Políticas Públicas Secretaría Distrital de Integración Social</u> (integracionsocial.gov.co)
9.1. Normatividad Especial.	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1. Publicación de los procesos recaudo de rentas locales,	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2,	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 105 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 53 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:					
	10.1.1.a. Flujogramas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	10.1.1.b. Procedimientos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	10.1.1.c. Manuales aplicables.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 106 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 54 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:		x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	10.2.1.a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		x		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 107 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 55 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	10.2.1.b. Sujeto activo.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	10.2.1.c. Sujeto pasivo.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	10.2.1.d. Hecho generador.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
	10.2.1.e. Hecho imponible.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 108 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 56 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	10.2.1.f. Causación.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	10.2.1.g. Base gravable.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"
	10.2.1.h. Tarifa.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	x			presenta enlace a "https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 109 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 57 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Artículo 2 del Decreto 2106 de 2019, artículo 2.2.9.1.1.2 y 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015, Título 9, Capítulo 1, sección 1, y del artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, artículos 60 de la Ley 1437 de 2011, 14 y 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, artículo 2.2.17.6.1. del título 17 de la parte 2 del libro 2.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "
2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de	Artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	x			presenta enlace a " https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 110 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 58 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.					
	2.2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	Resolución 2893 de 2020.	x			" https://www.shd.gov.co/shd/ley-transparencia-1519 "



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 111 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 59 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
3. PQRSD.	3.1. Condiciones técnicas:					
	3.1. 1. Acuse de recibo.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.1.2. Validación de campos.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 112 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 60 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.1.5. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 113 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 61 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3.1.7. Seguridad Digital.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2. Condiciones del formulario:					
	3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/Propuesta).	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 114 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 62 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	Resolución 1519 de 2021, artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP - Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 115 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 63 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.6. Correo electrónico.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento)	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 116 de 123

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 64 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	o, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).					
	3.2.8. Número de contacto.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.9. Objeto de la PQRSD.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.10. Adjuntar documentos o anexos.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 117 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 65 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs
	3.2.12. Botón "Enviar".	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrsx
12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/todas-las-noticias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 118 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 66 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado o una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020-, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 Artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.3.1.1	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1802
	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1802



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 119 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 67 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	(MSPI), recomendación o por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?					
	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o	Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020-, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015.	x			https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1802



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 120 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 68 de 123

MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
Subnivel	Ítem					
	muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSI RT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 121 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 69 de 123

ANEXO No. 2 Registro de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Renta en el Sistema SIDEAP y aplicativo Ley 2013 de 2019 de los Servidores Públicos vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios.

DATOS SUMINISTRADOS POR CONTRATACIÓN				CONSULTA SIDEAP				CALCULO OCI		CONSULTA APLICATIVO LEY 2013		
CEDULA	CONTRATO	VIGENCIA	DEPENDENCIA	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Fecha última actualización HV SIDEAP	Fecha actualización B&R en SIDEAP	Año gravable reportado	Calculo fechas HV	Calculo fechas B&R	Registro aplicativo	Fecha de registro	Calculo OCI
1122725446	2759	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	29/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	2021	-13	-13	SI	8/06/2022	-21
1014241011	2841	2022	SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS	1/07/2022	18/06/2022	22/06/2022	2021	-13	-9	SI	5/06/2022	-26
63337275	2658	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	4/07/2022	23/06/2022	5/06/2022	2021	-10	-29	SI	18/06/2022	-16
79425592	3240	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	4/07/2022	10/06/2022	8/06/2022	2021	-24	-26	SI	8/06/2022	-26
52538549	3337	2022	SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	6/07/2022	27/06/2022	10/06/2022	2021	-9	-26	SI	9/06/2022	-27
1110523969	3130	2022	SUBDIRECCION LOCAL USME	6/07/2022	18/06/2022	5/06/2022	2021	-18	-31	SI	4/06/2022	-32
52840567	3472	2022	SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES	7/07/2022	29/06/2022	28/05/2022	2021	-7	-40	SI	3/06/2022	-34
52131883	3303	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	10/07/2022	11/06/2022	11/06/2022	2021	-28	-29	SI	9/06/2022	-31
52762775	3375	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	6/07/2022	15/06/2022	2/07/2022	2021	-20	-4	SI	7/06/2022	-29
1033817777	3702	2022	SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	13/07/2022	7/07/2022	1/06/2022	2021	-6	-42	SI	1/06/2022	-42
55245506	2868	2022	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	13/07/2022	14/06/2022	5/06/2022	2021	-28	-38	SI	5/06/2022	-38
52978620	3087	2022	SUBDIRECCION LOCAL FONTIBON	13/07/2022	27/06/2022	21/06/2022	2021	-15	-22	SI	12/06/2022	-31
38263042	3510	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	14/07/2022	21/06/2022	5/06/2022	2021	-22	-39	SI	6/06/2022	-38
1014256364	3953	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	14/07/2022	6/07/2022	1/06/2022	2021	-8	-43	SI	1/06/2022	-43
51812271	3868	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	15/07/2022	14/06/2022	7/07/2022	2021	-30	-8	SI	8/06/2022	-37
52028818	3701	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	17/07/2022	14/07/2022	22/06/2022	2021	-3	-25	SI	7/06/2022	-40
52105568	3901	2022	Despacho Subdirección de Contratación	18/07/2022	12/07/2022	11/07/2022	2021	-5	-7	SI	8/07/2022	-10
52955806	4273	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	19/07/2022	10/06/2022	9/06/2022	2021	-38	-40	SI	9/06/2022	-40
79647400	4160	2022	Subdirección para la Identificación Caracterización e Integración	18/07/2022	15/07/2022	12/06/2022	2021	-2	-36	SI	13/06/2022	-35
52933469	3682	2022	Subdirección para la Juventud	19/07/2022	8/07/2022	4/05/2022	2021	-11	-76	SI	10/05/2022	-70
1019088049	4278	2022	Subdirección para la Juventud	22/07/2022	13/07/2022	13/07/2022	2021	-9	-9	SI	8/06/2022	-44
51684923	4191	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	20/07/2022	30/06/2022	9/06/2022	2021	-20	-41	SI	2/06/2022	-48
11187704	4620	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	24/07/2022	24/06/2022	10/07/2022	2021	-29	-14	SI	18/06/2022	-36
52427188	4000	2022	Subdirección para la Familia	24/07/2022	12/07/2022	9/06/2022	2021	-11	-45	SI	9/06/2022	-45
52232367	4174	2022	SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	24/07/2022	15/07/2022	14/07/2022	2021	-8	-10	SI	17/06/2022	-37
51708908	4335	2022	Subdirección de Gestion y Desarrollo del Talento Humano	27/07/2022	5/07/2022	4/03/2022	2021	-21	-145	SI	16/06/2022	-41
1128460618	4443	2022	Subdirección para la Vejez	27/07/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-2	-6	SI	2/06/2022	-55
1032410732	4707	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	28/07/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-3	-7	SI	4/07/2022	-24
52758059	5026	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	30/07/2022	28/06/2022	25/06/2022	2021	-32	-35	SI	24/06/2022	-36



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 122 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 70 de 123

DATOS SUMINISTRADOS POR CONTRATACIÓN					CONSULTA SIDEAP			CALCULO OCI		CONSULTA APLICATIVO LEY 2013		
CEDULA	CONTRATO	VIGENCIA	DEPENDENCIA	FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Fecha última actualización HV SIDEAP	Fecha actualización B&R en SIDEAP	Año gravable reportado	Calculo fechas HV	Calculo fechas B&R	Registro aplicativo	Fecha de registro	Calculo OCI
1022365601	5114	2022	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	31/07/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-6	-10	SI	23/06/2022	-38
52814011	5279	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	1/08/2022	29/06/2022	29/06/2022	2021	-33	-33	SI	23/06/2022	-39
52778723	5180	2022	SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE	31/07/2022	18/07/2022	16/07/2022	2021	-12	-15	SI	16/07/2022	-15
79329489	4871	2022	Subdirección para la Vejez	1/08/2022	27/07/2022	20/05/2022	2021	-4	-73	SI	13/07/2022	-19
1014231772	5451	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	31/07/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-6	-10	SI	17/07/2022	-14
52860495	5682	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	2/08/2022	29/07/2022	29/07/2022	2021	-3	-4	SI	23/07/2022	-10
52362224	5190	2022	SUBDIRECCION LOCAL FONTIBON	31/07/2022	29/06/2022	24/06/2022	2021	-31	-37	SI	24/06/2022	-37
52124992	5627	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	2/08/2022	28/07/2022	24/07/2022	2021	-4	-9	SI	12/07/2022	-21
52465441	5560	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	1/08/2022	28/07/2022	18/07/2022	2021	-3	-14	SI	18/07/2022	-14
79790765	5341	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	2/08/2022	7/06/2022	31/05/2022	2021	-56	-63	SI	1/06/2022	-62
1015396832	5010	2022	SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS	3/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-9	-13	SI	7/06/2022	-57
1023953074	5994	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	4/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-10	-14	SI	23/07/2022	-12
1033778902	4875	2022	SUBDIRECCION LOCAL FONTIBON	29/07/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-4	-8	SI	15/06/2022	-44
52099415	6176	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	5/08/2022	8/07/2022	25/06/2022	2021	-28	-41	SI	18/06/2022	-48
1059786491	6054	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	4/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-10	-14	SI	27/07/2022	-8
1018418976	4101	2022	SUBDIRECCION LOCAL USME	5/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-11	-15	SI	8/06/2022	-58
49777963	5988	2022	SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	4/08/2022	3/08/2022	26/07/2022	2021	-1	-9	SI	26/07/2022	-9
53907302	6034	2022	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	4/08/2022	31/07/2022	25/07/2022	2021	-4	-10	SI	18/07/2022	-17
1012430303	4845	2022	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	3/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-9	-13	SI	7/07/2022	-27
1030660755	5928	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	4/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-10	-14	SI	7/06/2022	-58
1024524699	5945	2022	SUBDIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA	3/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-9	-13	SI	19/07/2022	-15
79670287	6230	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	8/08/2022	2/07/2022	28/07/2022	2021	-36	-11	SI	16/06/2022	-53
53105227	5875	2022	Subdirección de Nutrición	11/08/2022	1/08/2022	24/06/2022	2021	-9	-48	SI	4/07/2022	-38
52332269	6669	2022	Subdirección Administrativa y Financiera	4/08/2022	15/07/2022	2/06/2022	2021	-19	-63	SI	6/07/2022	-29
1023897723	5838	2022	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	12/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-18	-22	SI	19/07/2022	-24
52359417	6428	2022	SUBDIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA	12/08/2022	29/07/2022	22/07/2022	2021	-13	-21	SI	20/07/2022	-23
52222860	5837	2022	SUBDIRECCION LOCAL USME	12/08/2022	26/07/2022	24/07/2022	2021	-16	-19	SI	19/07/2022	-24
53089100	2895	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	13/08/2022	9/06/2022	6/06/2022	2021	-65	-68	SI	3/06/2022	-71
51835331	6808	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	12/08/2022	30/06/2022	16/06/2022	2021	-42	-57	SI	17/06/2022	-56
1094974273	6667	2022	Despacho Dirección Poblacional	16/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-22	-26	SI	2/08/2022	-14
79186463	6650	2022	Subdirección para la Vejez	16/08/2022	2/08/2022	13/05/2022	2021	-13	-95	SI	29/06/2022	-48
1031137062	6981	2022	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ	18/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-24	-28	SI	6/07/2022	-43



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Pagina 123 de 125

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020

Página 71 de 123

DATOS SUMINISTRADOS POR CONTRATACIÓN					CONSULTA SIDEAP			CALCULO OCI		CONSULTA APLICATIVO LEY 2013		
CEDULA	CONTRATO	VIGENCIA	DEPENDENCIA	FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Fecha última actualización HV SIDEAP	Fecha actualización B&R en SIDEAP	Año gravable reportado	Calculo fechas HV	Calculo fechas B&R	Registro aplicativo	Fecha de registro	Calculo OCI
1012328613	6802	2022	Subdirección de Abastecimiento	23/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-29	-33	SI	3/08/2022	-20
1023943207	7030	2022	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	23/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-29	-33	SI	21/07/2022	-33
21088262	7408	2022	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	27/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	2021	-14	-15	SI	2/08/2022	-25
80852119	7258	2022	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	27/08/2022	25/07/2022	25/07/2022	2021	-33	-33	SI	11/06/2022	-77
39773376	7242	2022	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	24/08/2022	2/08/2022	23/07/2022	2021	-21	-32	SI	23/07/2022	-32
52223357	7237	2022	SUBDIRECCION LOCAL SANTAFAE	23/08/2022	5/08/2022	25/07/2022	2021	-18	-29	SI	26/07/2022	-28
1048849210	7510	2022	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	28/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-34	-38	SI	8/08/2022	-20
1014187824	7552	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	28/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-34	-38	SI	11/08/2022	-17
39783261	7578	2022	SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN	30/08/2022	24/08/2022	24/08/2022	2021	-5	-6	SI	24/08/2022	-6
1010200113	7308	2022	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	27/08/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-33	-37	SI	8/08/2022	-19
1014215771	7666	2022	Subdirección para la Familia	6/09/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-43	-47	SI	3/08/2022	-34
1013586378	7830	2022	Subdirección para la Discapacidad	6/09/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-43	-47	SI	9/08/2022	-28
52747334	7753	2022	Subdirección para la Discapacidad	6/09/2022	7/01/2022	2/07/2022	2021	-241	-66	SI	2/07/2022	-66
27098074	7870	2022	SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	8/09/2022	2/09/2022	15/07/2022	2021	-5	-55	SI	15/07/2022	-55
53166907	7860	2022	Oficina Asesora jurídica	7/09/2022	1/09/2022	11/08/2022	2021	-5	-27	SI	22/08/2022	-16
1032416745	7936	2022	Subdirección de plantas físicas	12/09/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-49	-53	SI	10/08/2022	-33
14396374	8329	2022	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	16/09/2022	5/09/2022	3/09/2022	2021	-10	-13	SI	8/09/2022	-8
52156420	8042	2022	Subdirección de Abastecimiento	14/09/2022	1/09/2022	18/08/2022	2021	-12	-27	SI	18/08/2022	-27
52865144	8412	2022	Subdirección para la Discapacidad	19/09/2022	29/08/2022	14/06/2022	2021	-20	-97	SI	14/09/2022	-5
1018458977	8546	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	22/09/2022	24/07/2022	21/07/2022	2021	-59	-63	SI	5/09/2022	-17
52455806	8364	2022	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	22/09/2022	6/09/2022	2/09/2022	2021	-15	-20	SI	6/09/2022	-16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Final de Seguimiento, Transparencia, Gobierno Digital y Fortalecimiento

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671

Creación: 2022-12-06 20:07:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-07 08:24:27

Aprobación: FIRMANTE

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firma: FIRMANTE

Heldis
heldis
hlizarazo@sdis.gov.co

Firma: FIRMANTE

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA
1010193924
ivasquezv@sdis.gov.co
Contratista

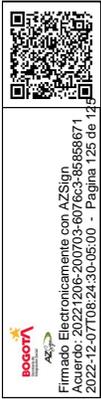
Firma: FIRMANTE

Pedro Antonio Infante Bonilla
19362855
pinfante@sdis.gov.co

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Página 124 de 143



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1206-200703-6076c3-85858671
2022-12-07T08:24:30-05:00 - Página 125 de 143

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Final de Seguimiento, Transparencia, Gobierno Digital y Fortalecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20221206-200703-6076c3-85858671

Creación: 2022-12-06 20:07:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-07 08:24:27

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Pedro Antonio Infante Bonilla pinfante@sdis.gov.co Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-12-06 20:07:04 Lec.: 2022-12-06 20:07:53 Res.: 2022-12-06 20:12:39 IP Res.: 190.60.254.241
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-06 20:12:39 Lec.: 2022-12-07 08:19:54 Res.: 2022-12-07 08:20:02 IP Res.: 186.28.77.196
Firma	Heldis hlizarazo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-07 08:20:02 Lec.: 2022-12-07 08:20:45 Res.: 2022-12-07 08:21:31 IP Res.: 191.95.49.30
Aprobación	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-12-07 08:21:31 Lec.: 2022-12-07 08:24:21 Res.: 2022-12-07 08:24:27 IP Res.: 181.237.42.22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 1

NOMBRE: Seguimiento al Cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia.

OBJETIVO: Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", Resolución 1519 de 2020 "Por el cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad Web, Seguridad Digital y Datos Abiertos".

Así mismo seguimiento al cumplimiento al Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones", artículo 2.2.9.1.2 Manual de Gobierno Digital.

Finalmente, realizar seguimiento al Fortalecimiento de la Meritocracia del Estado Colombiano y el empleo público al cumplimiento de la Circular 017 de la Procuraduría General de la Nación, al Acuerdo 782 de 2020 "Por medio se establece como obligatoria la presentación, publicación y divulgación de declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflictos de interés, para los servidores públicos de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación de los cargos de libre nombramientos y remoción en el Distrito Capital", y las demás normas aplicables.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno, efectuó el seguimiento que comprende la revisión para el periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de septiembre de 2022, así:

• Los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y demás normativa relacionada con transparencia y acceso a la Información pública de la Entidad, contenido de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social en el respectivo enlace de transparencia.

• Verificación de la documentación técnica y soporte de evidencias en la herramienta de Autodiagnóstico de implementación de la Política de Gobierno Digital, en cada uno de sus habilitadores (Servicios Ciudadanos Digitales, Seguridad y Privacidad de la Información y Arquitectura) y los componentes que define el autodiagnóstico (Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y gestión de TI).

• Verificación al fortalecimiento de la Meritocracia en el Estado Colombiano y en el empleo público, seguimiento al reporte a la oferta pública de empleos de carreras, plan anual de vacantes, destinación de recursos presupuestales para convocatoria de empleos, actualización de hojas de vidas y publicación de la declaración de renta y del formato de bienes, declaración de conflictos de interés y declaración proactiva de bienes y rentas de los servidores públicos de la SDIS.

POSITIVO



Los aspectos positivos del seguimiento realizado son:

- La SDIS en su botón de transparencia se encuentra alineado con la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos
- La SDIS ha implementado nuevas actividades en los habilitadores de la Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales que permiten ejecutar las líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital.
- La SDIS a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, viene dando cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015, que hace referencia a la responsabilidad del jefe de la unidad de personal, en la verificación de la veracidad del contenido de las declaraciones e informes presentados por los funcionarios, por lo menos una vez en el semestre.

POR MEJORAR



Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que se detectó una (1) observación frente a la Inoportunidad en el registro de la Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas en la vinculación de los servidores públicos de la Secretaría de Integración Social.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado actividades con el objeto de dar cumplimiento a la normativa relacionada a la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia, sin embargo, se identificó una observación en lo relacionado al Fortalecimiento de la Meritocracia, del cual requiere atención y aplicación a lo preceptuado en el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 y el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019: como se enuncia en el cuerpo del informe.

RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1. Errores de accesibilidad en la página web de la SDIS

Realizar de manera permanente la validación de las pautas y principios de accesibilidad, a fin de identificar de forma detallada las interacciones de usuarios y ejecución de herramientas asistenciales que puedan validar la aceptación del criterio.

Recomendación No. 2. Error texto alternativo en la página web de la SDIS

Realizar de manera permanente la validación de los códigos de la página web de la SDIS, de tal manera que el atributo alt (atributo de texto alternativo) permite que las imágenes sean leídas con lectores de pantalla.

Recomendación No. 3. Error de accesibilidad en documento PDF

Publicar documentos PDF, con las características de accesible de tal manera que pueda ser leído con lectores de pantalla.

Recomendación No. 4. Botón avanzar páginas en la búsqueda de normativa

Verificar la configuración del botón avanzar de la sección de búsqueda de normativa, de tal manera permita avanzar página por página en los documentos publicados.

Recomendación No. 5. habilitar link 4.3.8 Presupuesto desagregado con modificaciones

Habilitar el link correspondiente al numeral 4.3.8 con el fin que se pueda visualizar la información correspondiente a este numeral.

Recomendación No. 7. Reporte del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

Fortalecer el empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto en lo relacionado con el cumplimiento de los criterios de usabilidad web en todas las secciones del portal web de la Entidad, así como también fortalecer la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI en lo relacionado con la planeación y gestión de los sistemas de información, con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.

Recomendación No. 8. Autodiagnóstico del MSPI en la entidad.

Actualizar permanente el Instrumento de Identificación de la línea base de seguridad, que permita monitorear el avance del ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA), nivel de madurez modelo seguridad y privacidad de la información y la calificación frente a las mejores prácticas de ciberseguridad.

Recomendación No. 9. Actualización anual de la Declaración de Bienes y Rentas de los Servidores Públicos.

Fortalecer los medios de comunicación y/o campañas de sensibilización con los funcionarios de planta de la Secretaría frente a la responsabilidad que recae sobre los servidores públicos del deber de actualizar la declaración de bienes y rentas anualmente antes del 31 de julio de cada vigencia, así mismo se recomienda tomar las acciones correspondientes para aquellos funcionarios que presentan incumplimiento a la norma mencionada.

Recomendación No. 10. Registro y/o actualización de la Hoja de Vida y Bienes y Rentas en las novedades de desvinculación.

Fortalecer las capacitaciones a los empleados públicos del Instituto frente a los tiempos de registro y actualización de novedades en el SIDEAP, en este caso relacionado con las Novedades de Retiro, y establecer controles de seguimiento oportuno para garantizar la desvinculación y exclusión del personal de planta que por cualquier tipo de novedad se desvincule definitivamente de un cargo de la Secretaría de Integración Social.

Recomendación No. 11. Revisión continua de los Servidores Públicos y Contratistas registrados en el sistema SIDEAP.

Realizar el análisis de las causas raíz de los motivos o consecuencias presentadas frente a la inconsistencia de los registros identificados en la muestra seleccionada en el presente informe.